

# FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU  
INCIDENCIA EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA  
RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS  
ENTIDADES COMERCIALIZADORAS, LIMA 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

CONTADOR PUBLICO

Autor:

JOSÉ CARLOS TAFUR QUEVEDO

Asesor:

Mg. CPC. CESAR PEÑA OXOLON

Lima - Perú

2021

## DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a mis padres por apoyarme y motivarme a seguir mis sueños en todo momento. Les agradezco por permitirme estudiar esta hermosa carrera que me ha dado tantos logros personales y profesionales

## AGRADECIMIENTO

Este trabajo se elaboró con la bendición y sabiduría de Dios al que agradezco por brindarme la salud necesaria para lograr mis objetivos y seguir alcanzando mis metas

Además, agradezco a mi asesora por la motivación y paciencia personal para poder guiarme con los conocimientos necesarios

Finalmente agradezco a la empresa y a sus colaboradores por brindarme la información necesaria para culminar con la investigación

## INDICE

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>iii</b>
<b>INDICE.....</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xi</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
1.1. Realidad problemática .....	13
1.2. Formulación del problema .....	14
1.2.1. Problemas general.....	14
1.2.2. Problemas específicos .....	14
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo general .....	15
1.3.2. Objetivos específicos.....	15
1.4. Hipótesis .....	15
1.4.1. Hipótesis específicas .....	16
1.4.2. Hipótesis específicas .....	16
1.5. Antecedentes .....	16
1.5.1 Antecedentes Internacionales.....	16
1.5.2 Antecedentes Nacionales .....	24
1.6. Bases teóricas .....	33
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>54</b>
2.1. Tipo de investigación.....	54
2.2. Diseño de investigación.....	55

2.3. Método de investigación .....	55
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS.....</b>	<b>57</b>
3.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos .....	57
3.1.1. <i>Validez del instrumento</i> .....	57
3.2 Confiabilidad del instrumento .....	63
3.2.1. <i>Cofiability del instrumento: Consistencia interna</i> .....	63
3.3. Presentación y análisis de los resultados .....	65
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>127</b>
4.1. Discusión .....	127
4.2. Conclusión .....	128
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>130</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>135</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable .....	53
Tabla 2. Construcción y validación del instrumento (Cuestionario) .....	61
Tabla 3. Resumen de procesamiento de casos .....	64
Tabla 4. Estadístico de fiabilidad .....	65
Tabla 5. PREGUNTA 1. Existe un manual de funciones .....	65
Tabla 6. PREGUNTA 2. Existe un área de control y gastos .....	66
Tabla 7. PREGUNTA 3. Conciliación de valores pagados y declarados de los principales impuestos .....	68
Tabla 8. PREGUNTA 4. Se revisa periódicamente los costos y gastos que se utilizaran para declaración de impuestos .....	69
Tabla 9. PREGUNTA 5. Se cuenta con un software contable .....	70
Tabla 10. PREGUNTA 6. Existe restricciones para obtener acceso a la información contable.....	72
Tabla 11. PREGUNTA 7. Se realiza un seguimiento constante a las fiscalizaciones.....	73
Tabla 12. PREGUNTA 8. Se realiza el seguimiento a la documentación que se presenta de acuerdo con las normas tributarias .....	74
Tabla 13. PREGUNTA 9. Se realiza auditorias preventivas al área de ingresos y gastos .....	75
Tabla 14. PREGUNTA 10. Se realiza informe de las actividades de cada trabajador mensual o anual .....	77
Tabla 15. PREGUNTA 11. Se aplica recomendaciones de auditores sobre las áreas, funciones y procedimientos .....	78
Tabla 16. PREGUNTA 12. Se realiza capacitaciones constantes al personal de contabilidad sobre normas tributarias .....	79
Tabla 17. PREGUNTA 13. Se tiene personal capacitado para el reconocimiento del gasto según el principio de causalidad .....	81
Tabla 18. PREGUNTA 14. Se tiene todos los comprobantes de costo y gastos sustentando y pagados.....	82

Tabla 19.PRGUNTA 15. Se realiza las conciliaciones mensuales de los montos depositados en cuenta.....	84
Tabla 20.PREGUNTA 16. Se realiza el seguimiento de la declaración, cálculo y pago de impuesto a la renta de tercera categoría.....	85
Tabla 21.PREGUNTA 17. Se reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta .....	86
Tabla 22. PREGUNTA 18. Se reconoce el gasto no deducible según el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta .....	88
Tabla 23. PREGUNTA 19. Se calcula el resultado tributario según las normas tributarias y el resultado contable según la NIC 12.....	89
Tabla 24. PREGUNTA 20. Se realiza la identificación de un gasto permanente y temporal para su correcta deducción .....	90
Tabla 25 . PREGUNTA 21. Se conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado en una deuda incobrable .....	91
Tabla 26. PREGUNTA 22. Se tiene el control y seguimiento de las deudas incobrables para ser utilizada en el cálculo del impuesto a la renta .....	93
Tabla 27. PREGUNTA 23. Se tiene un control y seguimiento del porcentaje aceptado como gasto de representación .....	94
Tabla 28. PREGUNTA 24. Se identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias .....	95
Tabla 29. PREGUNTA 25. Se reconoce el monto máximo y regulado por las normas tributarias para ser tomado como gasto de viatico al interior del país .....	96
Tabla 30.PREGUNTA 26. Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al interior del país se hace el seguimiento correspondiente .....	98
Tabla 31. PREGUNTA 27. Se realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país .....	99
Tabla 32. PREGUNTA 28. Si falta algún comprobante de pago de los viáticos al exterior del país se hace el seguimiento correspondiente .....	101
Tabla 33. Prueba de normalidad.....	103
Tabla 34. Índice de correlación (Hernández, Fernández y Batista, 2010 pg.312) .....	104
Tabla 35. Correlaciones de Auditoria e Impuesto a la renta de tercera categoría .....	105

Tabla 36. Correlaciones Auditoria tributaria y Resultado tributario .....	107
Tabla 37. Correlaciones Auditoria tributaria y Resultado contable .....	108
Tabla 38. Correlaciones Auditoria tributaria y Reparos tributarios.....	109
Tabla 39. Balance de comprobación sin reparos de la empresa comercializadora Alltronic Perú S.A.C. en el periodo 2019.....	111
Tabla 40. Calculo del gasto de cuenta incobrable .....	113
Tabla 41. Calculo del gasto recreativo del personal .....	115
Tabla 42. Calculo del gasto por viáticos al interior del país .....	116
Tabla 43. Calculo de gasto por viáticos al exterior del país .....	118
Tabla 44. Estado de resultados de la empresa comercializadora Alltronic Perú S. A. en el periodo 2019 .....	119
Tabla 45. Calculo de las participaciones a los trabajadores del impuesto a la renta en base a la NIC 12 de la empresa Alltronic Perú S.A. en el periodo 2019.....	121
Tabla 46. Balance de comprobación con reparos de la empresa Alltronic Perú S.A. en el periodo 2019 .....	123
Tabla 47. Estado de resultados sin reparos y con reparos de la empresa Alltronic Peru S.A. en el periodo 2019 .....	125

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Grafico 1. Existe un manual detallado de funciones y procedimientos.</b>	<b>66</b>
<b>Grafico 2. Existe un área encargada del control y revisión de los costos y gastos realizados por la empresa .....</b>	<b>67</b>
<b>GRAFICO 3. Se analiza la conciliación entre los valores pagaos y declarados de los principales impuestos.....</b>	<b>68</b>
<b>Grafico 4. Se revisa periódicamente la documentación correspondiente a los costos y gastos que se utilizaran en la declaración del impuesto... 69</b>	<b>69</b>
<b>Grafico 5. Se cuenta con un software contable que permita el análisis de las operaciones.....</b>	<b>71</b>
<b>Grafico 6. Existe restricciones para obtener el acceso a la información contable de la empresa .....</b>	<b>72</b>
<b>Grafico 7. Se tiene un seguimiento constante de los procesos de fiscalización realizados por la administración tributaria .....</b>	<b>73</b>
<b>Grafico 8. Se realiza el seguimiento correspondiente a la documentación que se presentó si esta no cumple con los requerimientos tributarios 74</b>	<b>74</b>
<b>Grafico 9. Se realiza auditorias preventivas de manera periódica al área de control de ingresos y gastos.....</b>	<b>76</b>
<b>Grafico 10. Se realiza informes de las actividades que realiza cada trabajador por área de forma mensual o anual .....</b>	<b>77</b>
<b>Grafico 11. Se aplica las recomendaciones hechas por los auditores sobre las áreas, funciones y procedimientos a seguir.....</b>	<b>78</b>
<b>Grafico 12. Se realiza capacitaciones constantes al personal del área de contabilidad sobre temas de actualización de normas tributarias .....</b>	<b>80</b>
<b>Grafico 13. Se tiene personal capacitado con el reconocimiento de gastos por el principio de causalidad .....</b>	<b>81</b>
<b>Grafico 14. Se tiene todos los comprobantes de costo o gasto debidamente sustentados y pagados .....</b>	<b>83</b>

<b>Grafico 15. Se realiza las conciliaciones mensuales de los comprobantes contra los montos depositados en cuenta .....</b>	<b>84</b>
<b>Grafico 16. Se realiza el seguimiento de la declaración, calculo y pago del impuesto a la renta de tercera categoría .....</b>	<b>85</b>
<b>Grafico 17. Se reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta .....</b>	<b>87</b>
<b>GRAFICO 18. Se reconoce el gasto no deducible según el artículo 44 de la ley del impuesto a renta .....</b>	<b>88</b>
<b>Grafico 19. Se calcula el resultado tributario según las normas tributarios y el resultado contable según la NIC 12: Impuesto a las ganancias .....</b>	<b>89</b>
<b>Grafico 20. Se realiza la identificación de un gasto permanente y temporal para su correcta deducción .....</b>	<b>91</b>
<b>Grafico 21. Se conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado una deuda incobrable.....</b>	<b>92</b>
<b>Grafico 22. Se tiene un control y seguimiento de las deudas incobrables para ser utilizadas en el cálculo del impuesto a la renta .....</b>	<b>93</b>
<b>Gráfico 23. Se tiene un control y seguimiento del porcentaje aceptado como gastos de representación .....</b>	<b>94</b>
<b>Gráfico 24. Se identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias .....</b>	<b>96</b>
<b>Gráfico 25. Se conoce el monto máximo aceptado y regulado según las normas tributarias para ser tomado en cuenta como gasto por viáticos al interior del país .....</b>	<b>97</b>
<b>Gráfico 27. Se realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país .....</b>	<b>100</b>
<b>Gráfico 28. Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al exterior del país se hace el seguimiento correspondiente .....</b>	<b>101</b>

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar el efecto de la auditoria tributaria preventiva en el cálculo del impuesto a la renta de terca categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019. La metodología de estudio fue descriptiva con enfoque cuantitativo y diseño correlacional. La población fue las empresas comercializadoras del distrito de San Miguel, Lima 2019 y la muestra fueron 10 trabajadores del área de contabilidad de 5 empresas del distrito de san Miguel, Lima 2019. Para recaudar la información se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario. Se obtuvo como resultado el estadístico de confiabilidad el coeficiente de Alpha de Crombach 0,827 aceptable. Para la prueba de normalidad se utilizó Shapiro Wilk y se obtuvo una distribución normal por eso se utilizó para la prueba de hipótesis el estadístico de correlación de Pearson. Además, se desarrolló un caso práctico para calcular la base contable y tributaria con los principales gastos deducibles que serán tomado como diferencias adiciones y deducciones sean estas temporales y permanentes para el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

**Palabras clave:** Auditoria tributaria preventiva, Impuesto a la renta de tercera categoría, gastos deducibles, diferencias permanentes y temporales.

## ABSTRACT

The general objective of this research work is to determine the effect of the preventive tax audit in the calculation of stubborn income tax in commercial entities, Lima 2019. The study methodology was descriptive with a quantitative approach and correlational design. The population was the marketing companies of the district of San Miguel, Lima 2019 and the sample was 10 workers from the accounting area of 5 companies of the district of San Miguel, Lima 2019. To collect the information, the survey technique and the instrument were used of the questionnaire. The reliability statistic was obtained as a result of the Alpha de Crombach coefficient 0.827 acceptable. For the normality test, Shapiro Wilk was used and a normal distribution was obtained, which is why the Pearson correlation statistic was used for the hypothesis test. In addition, a practical case was developed to calculate the accounting and tax base with the main deductible expenses that will be taken as differences, additions and deductions, be they temporary and permanent for the calculation of third category income tax.

Keywords: Preventive tax audit, Third category income tax, deductible expenses, permanent and temporary differences.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Actualmente, la globalización ha hecho que las organizaciones se esfuercen por cuidar su imagen no solo con los clientes que son su principal fuente de ingreso si no también con el Estado, el cual proporciona diferentes beneficios a las empresas que se encuentre registradas formalmente en el país. Uno de los principales es el beneficio al momento del calcular el pago de los tributos y al cual solo se podrá acceder si se cumple correctamente con las normativas impuestas por el país donde se constituye la empresa. Por eso, las empresas buscan realizar constantes auditorías tributarias internas y externas que les aseguren un correcto tratamiento contable y cálculo de las operaciones. Según Villasmil (2017) señala, que la auditoria tributaria es un procedimiento que se utiliza para revisar y analizar que las operaciones contables cumplan con las normas y procedimientos legales con el fin de optimizar la carga fiscal y obtener un correcto cálculo de los impuestos. Sin embargo, en el Perú, según Gálvez (2015), señala que el 90% de las compañías son pequeñas y medianas empresas, las cuales desconocen o interpretan incorrectamente las normas tributarias que no solo se utilizan para regular los tributos sino también para generar beneficios que al aplicarse correctamente disminuirán la carga tributaria del impuesto y evitara contingencias tributarias como pagos indebidos o excesivos. El cálculo del impuesto a la renta es uno de los ingresos que genero mayor recaudación fiscal en los últimos años. Según el artículo publicado en el diario Gestión, (2020), indico que la recaudación de dicho impuesto en el 2019 fue de S/44,015 millones y en el 2018 fue de S/2,417 millones lo

que nos deja un crecimiento de 3,5%. Esto no se debe a que la cultura tributaria está creciendo en Perú por parte de las empresas si no a la presión ejercida por SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) mediante constantes fiscalizaciones y mecanismos de cobranza. Por estas razones se busca aplicar la auditoria tributaria preventiva mediante un informe detallado de sus fases para el correcto cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría para las empresas comercializadoras en Lima 2019. La auditoría se dará en el área de contabilidad, ya que se evidencia que no existe un área destinada al control de ingresos y gastos los cuales están detallados en el Libro del Texto Único Ordenado de la ley del impuesto a la renta de tercera categoría los cuales son el artículo 37 gastos deducibles y el artículo 44 como gastos no deducibles.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problemas general**

PG: ¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva incide en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría de en las entidades comercializadoras, Lima 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

PE1: ¿Cuál es el efecto de la auditoria tributaria preventiva en el resultado tributario de en las entidades comercializadoras, Lima 2019?

PE2: ¿Cuál es el efecto de la auditoria tributaria preventiva en resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019?

PE3: ¿Cuál es el efecto de la auditoria tributaria preventiva en los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

OG : Determinar el efecto de la auditoria tributaria preventiva en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

OE1: Determinar el efecto de la auditoria tributaria preventiva en el resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

OE2: Determinar el efecto de la auditoria tributaria preventiva en el resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

OE3: Determinar el efecto de la auditoria tributaria preventiva en los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

### **1.4. Hipótesis**

#### **1.4.1. Hipótesis específicas**

HG : Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

#### **1.4.2. Hipótesis específicas**

HE1: Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

HE2: Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

HE3: Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

### **1.5. Antecedentes**

Se han ubicado en otros trabajos de investigación internacionales y nacionales con temas similares al de la presente tesis entre ellos se tiene:

#### **1.5.1 Antecedentes Internacionales**

(Llano & Ruiz, 2019) En la tesis: “Matriz de auditoria tributaria preventiva orientada a la retención en la fuente para las personas jurídicas en Colombia” de la Universidad tecnológica de Antioquia. La problemática es desarrollar una guía preventiva para realizar un programa de auditoria, ya que la empresa se encuentra en constantes fiscalizaciones que le producen pago de sanciones e intereses moratorios. La investigación tuvo como objetivo diseñar una matriz de auditoria tributaria preventiva orientada a la retención en la fuente para las personas jurídicas dentro del contexto jurídico identificando las normas y las principales características del sistema tributario en Colombia. La tesis es de tipo cualitativo no experimental con el método de investigación es analítico. La técnica que se utilizara es la revisión de la literatura y documental y la herramienta de investigación es el análisis de textos. Se concluyó que la elaboración de la matriz servirá como una herramienta para realizar un análisis detallado de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que ayuden a realizar el seguimiento de las normas tributarias según el reglamento. Además, de implementar en las políticas de la empresa planes de auditoria periódicos que permitan obtener, prevenir y corregir ante posibles fiscalizaciones, así como herramienta útil para la toma de decisiones

(Arreaza, 2015) En la tesis” Lineamientos de auditoría fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado en industria procesadora C.A” de la Universidad de Carabobo. La problemática

planteada es de qué manera se aplicará un control interno de los lineamientos de la auditoría fiscal que eviten las constantes infracciones y sanciones por parte de la empresa, ya que esto deja pérdidas económicas y cierres temporales de sus sucursales. El objetivo de la investigación es diseñar los parámetros de la auditoría fiscal para evitar sanciones mediante un plan estructurado que describa la situación actual, determine los elementos a aplicar y elabore un plan de acción detallado. La tesis es de tipo descriptiva no experimental con una población y la muestra fue la misma: 4 empleados administrativos, el presidente de la empresa y una contadora externa. La técnica fue la encuesta y la herramienta de recolección de datos fue el cuestionario, la cual se analizó con la escala de Likert con un coeficiente de 0,95 lo que nos deja una escala muy alta según el coeficiente Alpha de Crombach. Se concluyó que existen muchas irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones como son los medios de facturación y la entrega de comprobantes en los plazos establecidos para esto se plantea aplicar un programa de auditoria como herramienta para realizar un control interno de las obligaciones tributarias.

(Rodriguez & Mayerly, 2017) En la tesis “Propuesta programa de auditoria tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso Laboramos S.A.S.” de la Universidad Piloto de Colombia. La problemática es plantear el procedimiento de auditoria tributaria adecuado de acuerdo a la situación actual y a la normativa tributaria que rige en el país para el control de dichas empresas. El objetivo general es presentar un programa que

contenga las normativas vigentes, evaluar la situación actual de la empresa y se establezca un programa de auditoria adecuado. La metodología de investigación tuvo como población a la empresa Laboramos S.A.S. y la muestra son los cinco trabajadores pertenecientes a la gerencia y al área de contabilidad. La tesis es de tipo cualitativo y se utilizó la técnica de la encuesta y la herramienta fue un cuestionario de la que se obtuvo un promedio alto del ambiente de control al aplicar un programa de auditoria tributaria. Se concluyó que la empresa no cuenta con los controles internos tributarios definidos ni con un plan estructurado para realizar auditorías permanentes. Además de no contar con el personal capacitado en normas tributarias se propone reestructurar los procesos internos de control de ingresos y gastos.

(Vento , 2017) En la tesis “Diseño de un programa de auditoria tributaria preventiva enfocada al impuesto a la renta para empresas comerciales de papel, estudio de caso Dispapeles S.A.S.” de la Universidad Piloto de Colombia. La problemática es de qué manera se implementará un programa de auditoria tributaria preventiva enfocado en el impuesto a la renta y sus posibles reparos. El objetivo es diseñar un plan detallado de auditoria que cuente con todas las normas y procedimientos vigentes. La metodología de investigación tuvo como población está compuesta por la empresa Disapapeles S.A.S. y la muestra fue a 20 estudiantes del área de finanzas y contabilidad. La tesis es de tipo exploratoria, descriptiva con enfoque explicativo. Se utilizó la técnica de la encuesta y la herramienta fue el cuestionario de la que se obtuvo un promedio

alto del ambiente de control al aplicar la evaluación de riesgos. Se concluyó que se debe implementar procedimientos de evaluación dentro de las áreas para reducir el riesgo de incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales que ocasionen sanciones o multas. Se recomienda diseñar un plan de auditoria basada en la NIA 3000 “Planificación de la auditoria de Estados Financieros”.

(Aguirre, 2017) En la tesis: “Impacto de los gastos no deducibles en tasa efectiva de la tasa de impuesto a la renta caso Bebidas S.A.C. año 2014-2016” de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. La investigación tuvo como objetivo analizar las causas que conducen a que los gastos sean considerados no deducibles y como estos afectan la tasa de dicho impuesto por los periodos mencionados. La metodología de la investigación tiene como población los documentos contables y la muestra son los Estados financieros. La tesis es de tipo descriptiva y documental que utilizo como instrumento las fichas de observación para analizar los Estados Financieros y movimientos contables que realizo la empresa. Se concluyó que existe una variación significativa tanto en los gastos no deducibles y del impuesto por pagar. Asimismo, se determinó las principales causas del incremento y se propone implementar un sistema de control documental es la ausencia de políticas y procedimientos de ciertas actividades realizadas en la empresa.

(Quinalisa & Mácias, 2015) En la tesis: “Auditoria tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la

empresa comercial Bapeagoro S.A. en el año 2013” de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. El objetivo general de la investigación es ejecutar una auditoria tributaria que permita determinar si la empresa posee un bajo nivel de riesgo de sus obligaciones fiscales que le impidan realizar el correcto cálculo de sus impuestos, ya que constantemente se ve involucrada en sanciones y multas pecuniarias. La metodología de la investigación tiene como población y muestra por análisis probabilístico por conveniencia cuatro trabajadores del área contable. La tesis es de tipo científica, observacional y analítica que utilizara la técnica de la entrevista con diseño modalidad de investigación. Se concluyó que al realizar la auditoria tributaria se comprobó que la empresa debe implementar un área encargada únicamente de la emisión de los comprobantes considerados como gastos, así como un manual de funciones para delimitar y establecer responsabilidades. Además, se recomienda realizar constantes capacitaciones y actualizaciones de las normas tributarias.

(Vanoni, 2016) En la tesis: " Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta de la empresa Coseragib S.A en el periodo 2016." de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil – Ecuador. El objetivo de la investigación es evaluar la incidencia de los gastos deducibles y no deducibles como son: Pagos sin el sustento de comprobantes autorizados, provisión de cobranza dudosa y pago de movilidades que serán tomadas para el correcto cálculo del impuesto con esta medida se busca hablar de la importancia de prevenir contingencias

tributarias y de mejorar los procesos en las áreas involucradas. La metodología de la investigación tiene como población y muestra 9 trabajadores de las áreas administrativas. La tesis es de tipo descriptiva con enfoque cualitativo. Además, se utilizó como instrumento de estudio el cuestionario y se aplicó la técnica de investigación por observación y entrevista directa. Se concluye que la empresa tiene un incremento porcentual de gastos no deducibles muy elevado con respecto al año anterior lo que influye significativamente es los Estados Financieros y en la determinación del impuesto. Asimismo, se recomienda coordinar auditorías externas que permitan llevar un mejor control y supervisión de los gastos no deducibles, crear un manual de políticas y procedimientos para cada área, así como realizar una capacitación constante al personal para crear así crear una cultura tributaria tanto en las empresas como en sus trabajadores.

(Carriel, 2016) En la tesis: “Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A en los periodos 2014 y 2015” de la Universidad Vicente Rocafuerte de Guayaquil- Ecuador. El objetivo general es analizar los gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto. Es diagnosticar las políticas tributarias, las medidas de control, el impacto en la determinación de la renta imponible y el efecto de las utilidades. La metodología aplicada tiene como muestra y población a los 4 principales trabajadores que son: Gerente general, contador, asistente contable y asistente de comercio. La tesis es de tipo descriptiva con enfoque cualitativa y cuantitativo, los instrumentos

para desarrollar la investigación son los documentos contables, así como la aplicación de la norma tributaria, entrevista a los trabajadores, revisión de Estados Financieros. En conclusión, se plantea para el área contable políticas de control de gastos, así como una capacitar al personal en temas tributarios e implementar manuales de las funciones para las diferentes áreas para obtener un resultado positivo tanto para los trabajadores como para los accionistas de la empresa.

(Ávila & Cusco, 2015) En la tesis: "Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2010 aplicada a una empresa de comercialización de muebles de madera Vitefama" de la Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. El objetivo general de la investigación es utilizar de manera eficiente todos los recursos relacionado con el gasto de la empresa. Estas estrategias legales se encontrarán en la Ley de Régimen Tributario Interno, las cuales beneficiarán al contribuyente reduciendo el pago de impuestos de una manera correcta y significativa. La metodología tiene como población los documentos contables y como muestra la información desarrollada es tipo básica y descriptiva con diseño no experimental y de corte transversal se utilizará información documentaria de la empresa para realizar investigación de campo. En conclusión, dichos gastos no han sido aprovechados de una manera correcta lo que ha generado un impuesta a la renta mayor al declarado.

## 1.5.2 Antecedentes Nacionales

(Vallejos, 2019) En la tesis: “Auditoría tributaria preventiva y el impuesto a la renta en las empresas ferreteras, Lima Sur, 2019” de la Universidad Cesar Vallejo. La problemática principal y específica es explicar de qué manera la auditoria preventiva tiene relación con la variable del impuesto a la renta y sus dimensiones que son los ingresos, gastos y estrategias tributarias. El objetivo general de la investigación es determinar la relación de la auditoria tributaria preventiva y el impuesto a renta mediante un plan de acción que utilice correctamente las normas tributarias establecidas para obtener un correcto cálculo de los impuestos a pagar y así evitar posibles infracciones, sanciones y multas pecuniarias. La metodología de la investigación tiene como población y muestra por análisis probabilístico por conveniencia a 42 trabajadores del área administrativa de contabilidad y gerencia. La tesis es de tipo es aplicada, descriptiva correlacional que utilizara la técnica de la entrevista con diseño no experimental con corte transversal y la herramienta que se utilizo fue la escala de Likert con una estadística de confiabilidad de la primera variable de 0,884 y la segunda variable 0,818 como aceptable confiabilidad. Se concluyó que al realizar la auditoria tributaria la empresa debe implementar un área encargada únicamente de la supervisión de los comprobantes de costo y gasto, así como el uso de estrategias tributarias y un manual de funciones para delimitar y establecer responsabilidades. Además, se recomienda realizar constantes capacitaciones y actualizaciones de las normas tributarias.

(Vásquez M. , 2019) En la tesis: “Auditoría tributaria preventiva como instrumento para la reducción de infracciones y sanciones tributarias del IGV y Renta en la empresa García E.I.R.L.” de la Universidad Nacional de Cajamarca. La problemática principal y específica es explicar de qué manera la auditoría tributaria tiene relación con las variables infracciones y sanciones tributarias y sus dimensiones transgresión de las normas, incumplimiento de las obligaciones formales y prevenir las obligaciones sustanciales. El objetivo general de la investigación es determinar la contribución de la auditoría tributaria preventiva en la detección de posibles sanciones e infracciones tributarias establecidas para obtener un correcto cálculo de los impuestos y poder subsanar los errores cometidos. La metodología de la investigación tiene como población a la empresa García E.I.R.L. y como muestra se tomará la encuesta aplicada al contador y las declaraciones del IGV y renta de los doce meses del año 2017 para su respectivo análisis. La tesis es de tipo aplicada, cualitativa -descriptiva correlacional que utilizará la técnica encuesta y el análisis documental con diseño no experimental con corte transversal. La herramienta que se utilizó es el cuestionario y revisión de documental. Se concluyó que al realizar la auditoría tributaria la empresa identificó posibles infracciones relacionadas con el uso incorrecto de comprobantes de pago, no existe un área encargada del control interno de los gastos y costos. Así como impuestos y multas por regularizar por S/2829, 92 infracciones por pago de deducciones por S/ 3251,47. Se recomienda capacitar al personal en temas tributarios y fijar un presupuesto para contratar personal capacitado.

(Aliaga, 2018) En la tesis: “Auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huanuco,2016” de la Universidad de Huánuco. La problemática general y específica de la investigación es de que manera la variable auditoria tributaria reduce las sanciones tributarias que aplica SUNAT mediante sus dimensiones que son obligaciones formales y sustanciales. El objetivo general de la investigación es determinar de qué manera la auditoria tributaria preventiva reduce las constantes infracciones cometidas que llevan a multas y cierres temporales de los locales. La metodología de la investigación tiene como población a 781 contribuyentes inscritos en el Régimen General del impuesto a la renta del distrito de Huánuco y como muestra se tomó a 67 empresas. La tesis es de tipo es cualitativo de alcance descriptiva-explicativa con diseño no experimental que utilizara la técnica encuesta y la herramienta que se utilizó es el cuestionario. Se concluyó que al no llevar a cabo el plan detallado de la auditoria tributaria se incurre en obligaciones formales como son declaraciones con montos que no son reales, emitir comprobantes de pago y con las obligaciones sustanciales que son cumplir no cumplir con el cronograma de pago en el depósito de las detracciones que al no ser subsanadas a tiempo generan intereses moratorios elevados. Se recomienda implementar una política para aplicar un control constante mediante la contratación de auditores externos que realicen periódicamente una revisión de los costos y gastos.

(Gonzales, 2019) En la tesis: “Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias en la empresa Sami Task S.A.C. en el distrito de chorrillos “de la Universidad Autónoma del Perú. La problemática general y específica de la investigación es de que manera la variable auditoria tributaria incide en fiscalizaciones tributarias mediante sus dimensiones que son obligaciones formales en una fiscalización parcial, obligaciones sustanciales en una fiscalización definitiva y los principales gastos deducibles presentados en las infracciones tributarias. El objetivo general de la investigación es determinar la incidencia de la auditoria tributaria preventiva en las fiscalizaciones tributarias. La metodología de la investigación tiene como población a los empleados de la empresa Sam Task S.A.C. y como muestra se tomó a 17 empleados de las diferentes áreas administrativas. La tesis es de tipo es cuantitativo de alcance explicativa con diseño no experimental que utilizara la técnica encuesta y la herramienta que se utilizó es el cuestionario mediante la escala de Likert bajo el juicio de tres expertos con un promedio de validación del 75% y un alpha de cronbach de 0,908 con una alta confiabilidad. Se concluyó que al no cumplir con las obligaciones formales y sustanciales se afectaría de manera económica en una revisión parcial o definitiva a la empresa. Además, existen gastos decibles como son los de representación y movilidad que no están debidamente sustentados por los límites establecidos por ley. Se recomienda revisar y verificar las observaciones realizadas por los auditores para no tener contingencias tributarias a futuro.

(Manosalva, 2017) En la tesis: “Auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en la empresa Starfood Perú S.A.C. año 2017” de la Universidad de ciencias e informática de Perú. La problemática general y específica de la investigación es en qué medida la variable auditoria tributaria influye en las infracciones tributarias mediante sus dimensiones que son incidencias en fiscalizaciones anteriores, evidencias y hallazgos y las principales sanciones tributarias. El objetivo general de la investigación es determinar en qué medida la auditoria tributaria influye en las infracciones tributarias. La metodología de la investigación tiene como población a los 37 empleados de la empresa y como muestra se tomó a 19 empleados de las diferentes áreas administrativas como son contabilidad, administración y logística. La tesis es de tipo es cuantitativo aplicada con nivel descriptiva- explicativa correlacional con diseño no experimental que utilizara la técnica encuesta y la entrevista. Las herramientas que se utilizaron son el cuestionario y la guía de entrevista mediante la escala de Likert bajo el juicio de cuatro expertos con un promedio de validación del 94,4% % y un alpha de cronbach de 0,851 con una confiabilidad aceptable. Se concluyó que las variables presentan un alto índice de correlación en base a los hallazgos anteriores se busca verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en base a las evidencias y hallazgos se realiza una comparativa antes y después de la aplicación de las normas y las principales sanciones tributarias para ser revisadas y subsanadas en el tiempo adecuado. Se recomienda contratar personal capacitado para la realización de las auditorias tributarias periódicas y así evitar errores, subsanaciones, posibles pagos de multas con intereses a futuro

(Pérez & Fernández, 2017) En la tesis: “El tratamiento tributario de los gastos deducibles y su implicancia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa comercial JC metales industriales S.A.C. de Lima periodo 2015”, de la Universidad Tecnológica del Perú. El objetivo de la tesis es determinar la implicancia del tratamiento tributario de los gastos no deducibles en el impuesto anual. La metodología de la investigación tiene como población a los documentos contables y la muestra al Estado de situación Financiera y al Estado de Resultados del presente año con sus respectivas hojas de trabajo. La investigación es de tipo aplicada-explicativa y cuantitativa, el cual utilizo como instrumento la guía de observación y el análisis documental. Se concluyó que al aplicar el cumplimiento de la norma tributaria a los siguientes tipos de gastos personales, sin sustento, por exceso de remuneraciones y de representación si son debidamente sustentados serán aceptados para ello se analizó cada uno de manera independiente que cumpla con los principios de contabilidad y por la normativa tributaria según el código establecido de encontrarse diferencias se procederá a realizar los reparos tributarios sean adiciones o deducciones que servirán para el correcto cálculo del impuesto a la renta respectivo.

(Cuno, 2017, pág. 25) En la tesis: “Planeamiento tributario como herramienta de recursos en la determinación del impuesto a la renta de empresa Servi llantas S.A.C. año 2017” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. El objetivo general de la investigación es determinar la trascendencia al aplicar la

herramienta del planeamiento tributario como un medio para el ahorro de los recursos en la determinación del impuesto a la renta. La metodología de la investigación tiene como población los Estados Financieros del ejercicio 2016 y como muestra los gastos realizado por la empresa que son aceptados según las normas tributarias. La tesis es de explicativa, experimental, correlacional y su instrumento de investigación es un cuestionario que será aplicada a el área de contabilidad y al gerente general. Se concluyó que el planeamiento tributario es una herramienta que al aplicarla correctamente se obtiene un ahorro significativo de sus recursos económicos y financieros que se vieron reflejados en el cálculo del impuesto a la renta lo que evitaría pagos innecesarios a la Administración tributaria.

(Vidal, 2018) En la tesis: “Reparos tributarios y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en las empresas de repuestos automotores, Los Olivos, 2018” de la Universidad Cesar Vallejo. El objetivo general de la investigación es determinar la incidencia de los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta. La metodología de la investigación tiene como población a 43 colaboradores del área contable en 18 entidades comercializadoras de repuestos automotores y la muestra está compuesta por 39 trabajadores de dicha área. La tesis es descriptiva-correlacional con el diseño de estudio no experimental transversal, la técnica que se utilizó es la encuesta con un cuestionario como instrumento de estudio para la recolección de datos para la validez del instrumento se utilizó la prueba

estadística Alfa de Cronbach de 0,813 que significa que el instrumento es altamente confiable. Se concluyó que al no aplicar correctamente los lineamientos de las normas tributarias del artículo 37° y 44° de la ley del Impuesto renta se generan reparos tributarios que pueden ser adiciones y deducciones pero que inciden significativamente en el cálculo de dicho impuesto y se plantea políticas de control para el área de control de gastos.

(Gutierrez, 2019) En la tesis: “Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa comercializadora BVCFARMA S.A. periodo 2017-2018” de la Universidad de Trujillo. El objetivo de la investigación es determinar la incidencia de las adiciones y deducciones tributarias y como estas influyen en la rentabilidad de la empresa. La metodología de la investigación tiene como población los documentos contables de la empresa por los años 2017- 2018 y la muestra son los Estados Financieros de dichos periodos, así como las hojas de trabajo de los reparos encontrados. La tesis es de tipo descriptiva-inductiva la cual utilizo la técnica de análisis documental y los instrumento que se utilizaron fueron la guía de observación con la información financiera y una encuesta para el personal administrativo. Se concluyó que se debe aplicar correctamente los principios de causalidad y razonabilidad. Además, de supervisar el cumplimiento de la norma tributaria, ya que se han generado diferencias permanentes y temporales los que se verán reflejados en el cálculo del impuesto a la renta anual. Además, mediante la

investigación se demuestra la variación de la rentabilidad al aplicar los indicadores financieros lo que nos permitirá tomar mejores decisiones para el futuro de la empresa.

(Samillán, 2019) En la tesis: “Los gastos no deducibles y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa comercializadora Mac Point S.A.C.” de la Universidad Autónoma del Perú. El objetivo general de la investigación es establecer la incidencia entre los gastos no deducibles y las obligaciones tributarias de la empresa. La metodología de la investigación tiene como población y muestra a 15 colaboradores del área contabilidad, almacén y comercial siendo la misma la cantidad de trabajadores, ya que se aplicó la muestra probabilista por conveniencia. La tesis es cuantitativa con el diseño de estudio de transaccional correlacional que utiliza la encuesta con un cuestionario como instrumento de estudio para la recolección de datos para la validez del instrumento se utilizó la prueba estadística según la escala de Likert con un índice de correlación de 0,640. Se concluyó existe una incidencia significativa entre los gastos que se desarrollaron en la investigación que son los de planillas de movilidad, el castigo de las deudas incobrables y los comprobantes de pago que no son aceptados por la norma todo esto se ocasionaría reparos tributarios que ocasionarían contingencias tributarias a futuro. Además, se recomienda crear un manual de operaciones y funciones (MOF) para llevar un correcto control de los gastos y la capacitación del personal en temas tributarios.

## 1.6. Bases teóricas

### **Variable Auditoria tributaria preventiva**

Según (León, 2015) , señala que en América Latina es el segundo país con mayor tasa económica de informalidad es el Perú con un 62%. Por eso la administración tributaria (SUNAT) al momento de aplicar su facultad discrecional presiona a los contribuyentes formales con tramites engorros y normas tributarias que no son claras y precisas en su interpretación lo que ocasiona que se interprete la norma a favor del ente recaudador SUNAT. Para que esto no perjudique a ninguna empresa del sistema peruano es que se propone invertir y realizar auditorías tributarias preventivas como una herramienta que nos brinde una información clara, precisa y que permita realizar una evaluación de las operaciones de la empresa, así como de mitigar el riesgo. La auditoría tributaria se debe realizar siguiendo un plan estructurado detallando de cada fase y se debe realizar al menos una vez al año.

### **Dimensión Planeación de la auditoria tributaria**

Según (Encalada & Narváez, 2020) , señalaron que en el 2018 en América Latina y el Caribe (ALC) se registró de recaudación fiscal un promedio de 23,1% acercándose al promedio sugerido por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cual es de 34,3%. Esto se debe a la necesidad de mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria de los gobiernos frente a los altos índices de informalidad. Frente a esta media de presión los principales contribuyentes deciden implementar la planeación tributaria como una herramienta que le permitirá analizar la normativa

tributaria y así poder obtener una guía de estrategias, planes y conocimientos que se aplicará a los posibles escenarios con la finalidad de disminuir el riesgo tributario al momento de las declaraciones o rectificaciones y disminuir la carga tributaria con el pago correcto de los impuestos, multas e intereses que se encuentren por reparar al momento de la ejecución de la auditoria.

### **Dimensión Ejecución del trabajo de auditoria tributaria**

Según (Egúzquiza , 2020), señala que en el mundo todas las empresas que siguen un proceso de auditoría interna o externa deben aplicar las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), las cuales se utilizan para presentar información que ha sido revisada en un periodo específico y debe cumplir con ciertos parámetros establecidos para presentar dicho informe. Por ello la fase de ejecución del trabajo de auditoria tributaria tiene sus lineamientos en la NIA 230 que establece los papeles de trabajo que se deben presentar para la sustentación de la información contable que se auditará y que será relevante para apoyar su dictamen u opinión

### **Dimensión Informe de auditoría tributaria**

Según (Gaitan, 2017), señala para que se siga dando el crecimiento económico en Colombia en el 2004 se aplicó el proyecto de ley de intervención económica, el cual se adoptan los estándares de Contabilidad que contiene las Normas Internacionales de Contabilidad ( NIC – NIIF) y de auditoría que contiene las Normas Internacionales de Auditoria ( NIAS) Lo que permite comparar información contable con más de 60 países .Para la presentación de la información de auditoria se debe realizar un informe, el cual es el documento más importante de

todo este proceso, ya que contiene la información relevante de la empresa, el análisis de los cuestionarios de control interno de las áreas auditadas, además las principales evidencias encontradas. Toda esta información servirá como respaldo para dar la opinión del auditor y las recomendaciones de mejora.

### **Indicador Fase preliminar**

Según (Miñano , 2011) señala que con la globalización las empresas tienen que tener su información actualizada y detallada para que esta pueda ser comparada con otras. Por eso en la etapa de fase preliminar es donde el auditor conoce a la empresa y sientan las bases del tipo de auditoria que se realizara. Se toma la información de la empresa como la constitución, las políticas, el tipo de empresa sea de venta de un bien o un servicio, el régimen tributario al que pertenece, los procesos que realiza cada área relacionada con la auditoria. Asimismo, se tiene en cuenta la cultura organizacional, sus principales representantes, proveedores y clientes.

### **Indicador Fase de análisis preliminar**

Según (Mancheno & Gonzales, 2016) Es donde se analiza el entorno económico en el que se encuentra la empresa, la información contable relevante según el área que se investigara para el desarrollo de la auditoria, medios de pago y de las principales obligaciones tributarias que tienen como contribuyentes. Además, de la revisión de los estados financieros, se revisará los libros contables que solventen las actividades, para el análisis de las cuentas y la revisión de las declaraciones de impuestos mensuales y anuales

### **Indicador Aplicación de instrumentos y procedimientos**

Según (Egusquiza, 2014) los avances de la globalización han hecho que los auditores analicen diferentes técnicas y procedimientos para tener un recopilación de información completa y detallada que permita desarrollar la auditoria de manera eficiente y eficaz. Para ello se aplica como instrumentos los cuestionarios de control interno según el área que se auditara. Además, se define la población y muestra para así aplicar encuestas, cuestionarios o entrevistas al grupo de los trabajadores la principal información es sobre el cargo que desempeña en la empresa y el manual de los procedimientos de las labores que desarrolla.

#### **Indicador Análisis de información y evidencias**

Según (Hernandez & Sanchez, 2015) en Reino Unido en el 2019 se demostró que el uso del Análisis de Datos en la Auditora ( ADA ) es muy importante, ya que recauda información que será utilizada como medio de evidencia para los posibles informes que desarrollará el auditor sobre posibles inconsistencias o patrones de conducta de las diferentes áreas. Esta información puede ser en términos monetarios, porcentuales y de rendimientos. La información puede ser física, documental, testimonial, analítica e informática. Además, se toma como respaldo la información de los Estados Financieros para poder dar un resultado con una opinión sólida, real y que permita tomar las mejores decisiones para la empresa.

#### **Indicador Informe y opinión del auditor**

Según (Cañone & Palma, 2018) las opiniones del auditor pueden ser cuatro cada una tiene un valor diferente y se aplicara según el desarrollo del análisis de la información encontrada :

- Opinión con salvedades: Presenta la información, pero tiene desviaciones que tiene que mejorar o solucionar
- Opinión adversa o negativa: Presenta información que no es favorable para la empresa, ya que podría tener contingencias tributarias a futuro
- Abstención u opinión denegada: Es cuando el auditor no ha tenido la información necesaria para realizar un informe de auditoria

### **Indicador Recomendaciones del control y mejora**

Según (Cantos, 2019) en Ecuador se realizó un estudio a la institución pública en el 2009 que se dedica al deporte de Cantón Cañar y se demostró que no solo se debe encontrar el problema si no aplicar recomendaciones de control y mejora . Con el dictamen de auditoria se busca dar recomendaciones del control de la empresa, así como el de sus principales áreas. Además, las mejoras deben ser aplicadas según el criterio de cada área y realizando siempre un seguimiento de los procesos para que la empresa demuestre su efectividad

### **Variable Impuesto a la renta de tercera categoría**

Según (Ramos & Tumpay, 2019) señalaron que en 2019 el Perú creció en recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en un 3,7 %. Esto no se debe al incremento gradual de las tasas del impuesto a la renta y a los diferentes mecanismos de cobro implementados por la administración tributaria SUNAT para llegar a la meta impuesta anualmente. Además, existen mecanismos que permiten obtener un beneficio con la deducción de gastos regulados por

las normas tributarias los cuales calculados y tomados en cuenta para el cálculo de dicho impuesto

Según la SUNAT (1997-2016) par 1, señala que:

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta que se obtenida por la realización de actividades empresariales que presentan la declaración jurada anual. El impuesto a la renta es un tributo que se aplica a las personas naturales y jurídicas por la actividad empresarial cuyo cómputo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

### **Dimensión Resultado tributario**

Según (Vasquez, 2016) En el 2004 en el Perú se firma el D.S.N°179-2004-EF en cual contiene las restricciones para que una operación relacionada con el giro del negocios sea considerado como un costo o gasto y afecte la determinación del impuesto a la renta. El resultado tributario se obtiene de descontar estas adicciones o deducciones mediante restricciones establecidas en el artículo N° 37 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la ley del impuesto a la renta.

### **Dimensión Resultado contable**

Según (Zorio & Pastor, 2018) señala que el 2002 en el mundo todas las empresas que cotizan en bolsa debían presentar su información contable bajo las Normas Internacionales de Información Financieras (NIF) y la junta encargada de la supervisión de dichas normas es el Accounting Standars Board (IASB). El resultado contable es el beneficio o la perdida obtenida antes de realizar el cálculo de los ajustes

tributarios y obtener el impuesto a la renta. Este se obtiene del estado de resultados al restar todas las operaciones realizadas durante el periodo al cierre del ejercicio.

### **Dimensión Reparos tributarios**

Según (Pedroche & Labeaga, 2007) señala al reparo tributario como el incremento o la disminución que se da al no aplicar correctamente las leyes y normas tributarias que regulan la información de los gastos considerados deducibles y no deducibles establecidos en el Texto Único Ordenado de la ley del Impuesto a la Renta por desconocimiento u omisión de las mismas. Estas para ser reparadas se tendrán que contabilizar en la declaración jurada anual del impuesto con el fin de determinar la renta obtenida del ejercicio esta puede ser a favor del contribuyente o en contra considerada con el termino contable de perdida tributaria. Además, se define a los reparos tributarios como las diferencias sustanciales que se obtendrán al momento de analizar la información de los gastos considerados deducibles o no deducibles según las normas tributarias estos pueden ser adiciones o deducciones. Las cuales se encontrarán al momento de analizar la información de los gastos según los principios contables, las normas tributarias según ley y reglamento del impuesto a la renta. Lo que ocasionaría diferencias permanentes o temporales que serán contabilizadas en la declaración jurada anual para el correcto cálculo del impuesto a la renta.

### **Indicador Principios de causalidad**

Según (Villanueva, 2013), señala que en Alemania en el 2019 se registró una recaudación fiscal de 41,1% ocupando el puesto 103 en el

mundo. Esto se debe a las fuertes políticas implantadas por el gobierno para que se cumplan con la meta en recaudación y se pueda destinar el presupuesto en actividades del Estado. Al igual que en los países pertenecientes a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se aplica el principio de causalidad para deducción de un gasto vinculado con la empresa, la cual se encuentra relacionada con la teoría de la causa objetiva y subjetiva que quiere decir la vinculación de las actividades está relacionada con la obtención de la fuente en este caso sería la vinculación del gasto.

### **Indicador Principio de razonabilidad**

Según (Ramos & Tumpay, 2020), señalaron que en el 2019 el Perú, según el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), tiene una estadística de informalidad de 72,6%. Uno de los principales factores es que las empresas desconocen los principios contables que rigen las leyes de las normas tributarias. El principio de razonabilidad es la presentación de la información de manera exacta y sin omisiones o alteraciones que pueda influir en este caso con la deducción del gasto según el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta.

### **Indicador NIC 12 Impuesto a las ganancias**

Según (Zamora , 2014) señala que la NIC 12 se encarga de realizar la correcta contabilización del impuesto a las ganancias, ya que se producirán diferencias actuales que se verán reflejadas en periodos futuros. Las cuáles serán reconocidas en los estados de situación financiera lo que generara un impuesto diferido sea para el activo o pasivo. La información presentada debe ser de carácter relevante para

la toma de decisiones y así poder proyectar los beneficios a futuro de la organización. Además, el alcance de dicho calculo incluye todos los impuestos nacionales o internacionales

### **Indicador deudas incobrables**

Según (Ramirez, 2015), señala que es una deuda de cobranza dudosa cuando se comprueba con seguridad que los clientes no puede pagar la factura al crédito otorgada al finalizar el periodo del ejercicio. Esto se debe comprobar mediante documentación que acredite que se ha realizado el cobro de la factura y el cliente manifiesta que tiene problemas de solvencia para la cancelación.

### **Artículo 37 inciso i) del T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta**

Serán consideradas deudas incobrables cuando se den los siguientes requisitos:

- Se compruebe que las fechas de los comprobantes son mayores a 12 meses
- Si la deuda excede las 3 UIT se necesita de una resolución judicial
- La deuda no debe ser entre empresas vinculadas
- La deuda no debe ser afianzada, ni reprogramada

### **Indicador Gastos recreativos del personal**

Según (Ugaz & Alvarado, 2014), señala que los son eventos o actividades que realiza la empresa para los trabajadores con el fin de

implementar una cultura organizacional que motive a los trabajadores a realizar mejor sus labores. Estas para ser reguladas deben estar escritas en las políticas de la empresa y se sustentaran bajo los principios contables de fehaciencia, eso quiere decir que se tiene demostrar y el de generalidad, esto quiere decir que no es excluyente de ninguna área de la empresa por ningún motivo sea trabajadores de renta de cuarta o quinta categoría, practicantes y locadores de servicios. Los principales gastos recreativos del personal pueden ser: Agasajos, días festivos, actividades conmemorativas, onomástico de los trabajadores, todas actividades serán reguladas y supervisadas por una lista con datos personales, firmas o datos fehacientes que sustente el gasto tanto para la empresa como la Administración tributaria.

**Artículo 37 inciso II) del T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta**

Serán considerados deducibles los gastos destinados al uso recreativo del personal, que sean de carácter cultural, para fines educativos, así como los servicios de salud o enfermedad del cónyuge e hijos del trabajador con la condición de que estos sean menores de 18 años y si son mayores de dicha edad se debe encontrar en condición de incapacitados. El límite establecido según la norma será el 0,5% de los

ingresos netos del ejercicio con un límite máximo de 40 Unidades Impositivas Tributarias

### **Indicador Gastos de viaje por viáticos**

#### **Artículo 21 inciso n) del reglamento de la ley del Impuesto a la renta**

Los gastos de viaje al interior y exterior del país comprenden

- a) Viáticos: Es el dinero asignado al trabajador para cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y movilidad realizados durante su viaje. Los cuáles serán aceptados para efectos del Impuesto a la Renta.
  - ◆ Alimentación: Es la alimentación básica del trabajador la cual comprende desayuno, almuerzo y cena
  - ◆ Alojamiento: Es el lugar temporal donde se hospedará el trabajador según las fechas pactadas en el boleto de viaje
  - ◆ Movilidad: Son los servicios de transporte como taxi, ómnibus o metro que utilizara el trabajador para desplazarse durante lo que dure su viaje

### **Indicador Gastos por viáticos al interior del país**

#### **Artículo 37 inciso R) del T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta**

Los viáticos están conformados por gastos de alimentación, alojamiento y movilidad, los cuales no pueden exceder el doble del monto que por concepto concede el Gobierno central a sus funcionarios de carrera de

mayor jerarquía. Los gastos por viáticos al interior del país serán sustentados con comprobantes de pago

El otorgamiento de viáticos para viajes al interior del país está regulado en el DECRETO SUPREMO N° 007-2013-EF.

Según el artículo 1: El monto será de Seiscientos Cuarenta y 00/100 Soles (S/. 640,00) por día y no se podrá exceder de este. El monto se calcula como el doble que por concepto reciben los funcionarios de mayor jerarquía, los funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con el Estado; incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país, es de Trescientos Veinte y 00/100 Soles (S/. 320,00) por día.

Según Artículo 3: La rendición de cuenta por los servicios de movilidad, alimentación y hospedaje deben estar debidamente sustentada con los comprobantes de pago obtenidos hasta por un porcentaje no menor al setenta por ciento (70%) del monto otorgado y el treinta por ciento (30%) podrá sustentarse mediante Declaración Jurada, siempre que no sea posible obtener comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. La rendición de dichos gastos debe presentarse dentro de los diez

(10) días hábiles contados desde la culminación del servicio

### **Indicador Gastos por viáticos al exterior del país**

Según el Artículo 5 del Decreto Supremo N.º 056-2013-PCM:

Escala de viáticos por viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos será de acuerdo a la siguiente tabla de escala por zonas geográficas:

Escala de viáticos por zonas geográficas  
(Expresadas en dólares americanos)

Zona geográfica	D Supremo N.º 056-2013-PCM
África	\$960.00
América Central	\$630.00
América del Norte	\$880.00
América del Sur	\$740.00
Asia	\$1,000.00
Medio Oriente	\$1,020.00
Caribe	\$860.00
Europa	\$1,080.00
Oceanía	\$770.00

Fuente: Diario oficial el peruano artículo 5 del Decreto Supremo N.º 056-2013-PCM

- **Artículo 21 inciso n) del reglamento de la ley del Impuesto a la renta (Gastos por viáticos al exterior del país)**

Los viáticos al exterior del país serán sustentados con documentos fehacientes que se encuentran en el artículo 51 inciso a) de la ley del Impuesto a la renta o bajo una declaración jurada que no debe exceder al (30%) del doble del monto que por concepto concede el gobierno central a sus funcionarios de mayor jerarquía

### **Artículo 51 inciso A) del T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta**

Los documentos deben cumplir con ciertos requisitos para ser aceptado como gasto por viáticos al exterior del país. Los cuáles serán los siguientes:

- Nombre o razón social
- Domicilio del prestador del servicio
- La naturaleza u objeto de la operación
- Fecha y monto del gasto
- El deudor tributario tendrá que presentar una traducción al castellano de los documentos cuando lo solicite a la Superintendencia Nacional de Administración tributaria-SUNAT

La movilidad y la alimentación deben estar sustentados con los documentos emitidos en el exterior o con una declaración jurada anual que no exceda del 30% del doble del monto que conceda el Gobierno Central a sus funcionarios de mayor jerarquía.

### **Conceptos adicionales**

#### **Gasto deducible**

Según (Abril & Arias, 2015) señalan que al aplicar la deducción de dichos gastos se debe cumplir con los principios de causalidad, razonabilidad, devengado, principio de fehacientica y bancarización de operaciones establecidos en el artículo 37 del impuesto a la renta como son la generación de la renta por parte de la empresa y el mantenimiento de su fuente y así obtener la determinación del impuesto a la renta. Entre ellos tenemos los gastos de salud para el personal, perdidas extraordinarias, mermas y desmedros, provisiones y castigos por deudas incobrables, aguinaldos, bonificaciones y retribuciones al personal entre otros.

#### **Gasto no deducible**

Según (Bahamonde, 2014), señala que los gastos no deducibles son aquellos que no cumplen con el principio de causalidad y están mencionados en el artículo 44 de la Ley del Impuesto a la renta. Estos no serán considerados para el cálculo del impuesto fiscal. Entre ellos tenemos los gastos personales, impuesto a la renta, sanciones, donaciones, gastos que no cumplan con la documentación, gastos en paraísos fiscales entre otros.

#### **Gastos sujetos a limites**

Según (Picon, 2017), señala que “Son aquellas deducciones que cumplen con las reglas generales y respecto de las cuales la ley permite que el contribuyente deduzca, únicamente hasta un límite establecido por la norma”. Señala que son todos los gastos aceptados tributariamente por ley estableciendo parámetros que contemplan límites para el uso de estos. Asimismo, lo que se busca es que la empresa controle el uso responsable de sus gastos para beneficio de

la empresa y no evada los impuestos los cuales serán supervisados por la Administración Tributaria.

### **Gastos sin límite**

Según (Alvarez & Ureta, 2016) señalaron que: “Los gastos que no tienen ninguna naturaleza en cuanto al monto, excepto que cumplan con el principio de causalidad y los principios generales de razonabilidad, generalidad, y proporcionalidad”.

Los gastos sin límite como su propio nombre lo describen son aquellos que no tienen ninguna restricción en cuanto al monto, por ende, al deducir el impuesto a la renta basta con aplicar un solo criterio

### **Resultado contable**

Según Quispe (2011), señala que es el cálculo de la utilidad o pérdida de un ejercicio contable de manera razonable. El cual estará regido por las Normas Internacionales de Información Financiera que se utiliza para el cálculo del impuesto a la renta

### **Resultado tributario**

Según Quispe (2011), señala que es el cálculo de la utilidad o perdida obtenido a partir del resultado contable después de aplicar los reparos tributarios los cuales pueden ser adiciones y deducciones

### **Adiciones tributarias**

Barrantes y Santos (2013), Señalaron las adiciones son todos los gastos que no cumplen con el principio de causalidad, ni con la norma

tributaria señalada en reglamento del impuesto a la renta según el artículo 37 y 44. Por lo tanto, tendrá que adicionarse como una diferencia temporal, el cual será adicionado en algún ejercicio posterior o diferencia permanente, el cual no será aceptada como un reparo tributario por la Administración Tributaria.

### **Deducciones tributarias**

Villela, Legrumbler y otros (2010), señalaron lo siguiente: Los gastos tributarios son los ingresos que el Fisco deja de recaudar por medio de beneficios otorgados a un determinado grupo de contribuyentes para que disminuya la carga tributaria, incentivar la cultura tributaria, proteger la industria nacional y promover el empleo.

Los gobiernos aplican las deducciones tributarias para obtener un equilibrio económico en lo que debe recaudar el estado al contribuyente por medio de la Administración tributaria. El desarrollo de esta iniciativa es generar una cultura tributaria que beneficie a las dos partes y así financiar el gasto público.

### **Estado de Resultado**

Ferrer (2012), definió: El Estado de Resultado para el caso de las empresas del sector no financiero, según las necesidades de información debe procurar distinguir los recursos del giro separados de aquellos que no lo son, es decir, los ingresos y egresos de la actividad principal independizados de otros ingresos y egresos distintos a giro del negocio que

han sido tomadas para el cálculo de la utilidad o pérdida del ejercicio.

### **Impuesto a la renta corriente**

Según (Molina & Yarasca, 2017) señalan que al impuesto a renta corriente como el cálculo normal entre la utilidad antes de participación e impuestos y la tasa impuesta por ley que podría generar un impuesto por pagar o un saldo a favor en un periodo determinado. La administración tributaria se encargará de la recaudación el cual estará regido por las normas tributarias del país reguladas por la Administración tributaria.

### **Impuesto a la renta diferido**

Según (Molina & Yarasca, 2017) señalan que el impuesto a la renta diferido se obtiene de la renta neta imponible después de haber adicionado o deducido las diferencias permanentes o temporales normados en el NIC 12 solamente afecta la determinación del resultado del periodo en ejercicios futuros mas no el cálculo del impuesto a la renta.

### **Base Contable**

Según (Moreno , 2014) ,señala que es el cálculo de la utilidad contable que se utilizara para el cálculo del impuesto a la renta regidas bajo las Normas Internacionales de Contabilidad.

### **Base Tributaria**

Según (Moreno , 2014), señala diferencia entre la base contable y los reparos tributarios que se utilizara para el cálculo del impuesto a la renta utilizando las normas tributarias de contabilidad.

### **Pasivo por Impuesto diferido**

Según párrafo 16 NIC 12 nos menciona que: Es el monto de impuesto sobre las ganancias que se pagara en periodos futuros. Las cuales están relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

### **Activo por impuesto diferido**

Según párrafo 12 NIC 12 nos menciona que: Es el monto de impuesto sobre las ganancias que se recuperara en periodos futuros. Las cuales están relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

### **Diferencia permanente**

Según la NIC 12, son aquellas diferencias en las cuales el concepto contable y el concepto tributario no van a coincidir en ningún ejercicio contable. Esta diferencia va a permanecer a lo largo del tiempo. Estos pueden ser adiciones o deducciones que serán tomas en cuenta en el ejercicio contable mas no en el ejercicio tributario.

### **Diferencia temporal**

Según la NIC 12, son aquellas diferencias que se deducen o adicionan a la utilidad contable tributaria pero que en algún momento van a llegar a ser igual a la utilidad contable.

### **Diferencia temporaria**

Según la NIC 12, párrafo 14 explica que es la diferencia que se evidencia entre el importe en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y la base fiscal. Las cuales pueden ser dividen en dos:

- **Diferencias temporales imponibles:** Son diferencias imponibles que se darán al determinar la ganancia (perdida) fiscal correspondiente a periodos futuros. Esto sucederá cuanto el importe en libros del activo será recuperado o el pasivo sea liquidado. En conclusión, en un periodo futuro se pagará más impuesto.
- **Diferencias temporales deducibles:** Son diferencias deducibles que se darán al determinar la ganancia (perdida) fiscal correspondiente a periodos futuros. Esto sucederá cuanto el importe en libros del activo será recuperado o el pasivo sea liquidado. En conclusión, en un periodo futuro se pagará menos impuesto.

Tabla 1. Operacionalización de variable

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Planeación de la auditoria tributaria preventiva	Fase preliminar	1-3
		Fase de análisis preliminar	4-6
	Ejecución del Trabajo de auditoria tributaria preventiva	Aplicación de instrumentos y procedimientos	7-9
		Análisis de información y evidencias	10-12
	Informe de auditoría tributaria preventiva	Informe y opinión del Auditor	13-15
		Recomendaciones de control y mejora	16-18
	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA	Resultado tributario	Principio de causalidad
Principio de razonabilidad			4-6
Gastos deducibles y no deducibles			
Resultado contable		NIC (12) impuesto a las ganancias	7-9 10-12
Reparos tributarios		Deudas incobrables	13-14
		Gastos recreativos del personal	15-16
		Gastos por viáticos al interior del país	17
		Gastos por viáticos al exterior del país	18

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo, ya que recaudará información cuantificable de como la auditoria tributaria incide en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría. De esta manera se realizará un análisis estadístico de nivel de confiabilidad de variables que será utilizado como sustento para la investigación.

Según (Tamayo, 2008) la investigación descriptiva narrar los procesos y hechos que se tomaron en cuenta para escoger las variables. De una población se escoge a grupo específico de personas (Muestra) que tienen ciertas características fundamentales a las que se les aplicara el instrumento de investigación. Lo que se busca es validar la hipótesis general y especifica del trabajo con el fin de obtener información oportuna y clara que resuelva la problemática en cuestión.

Según (Fernandez & Baptista, 2017) el enfoque de la investigación cuantitativa, es el conjunto de procesos secuenciales que tiene como objetivo la recolección datos numéricos con el fin de realizar un análisis estadístico que responda la hipótesis de estudio. Mediante este enfoque se busca desarrollar la medición de las variables o características de las mismas con el fin de probar y dar validez a la hipótesis.

## 2.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es correlacional con la aplicación de encuestas. Según Fernández (2014), el diseño correlacional es un método que mide la capacidad de las variables para interactuar y se enlazar entre sí esta puede ser positiva o negativa depende de lo que se quiera demostrar. Mediante el uso de la recolección de datos y el análisis estadístico se busca solucionar la problemática, responder las hipótesis y así para obtener conclusiones y recomendaciones.

## 2.3. Método de investigación

El método de investigación será estadístico inferencial. Según (Acosta, 2014) la estadística inferencial es la aplicación de técnicas y procedimientos estadísticos, los cuales pueden ser método de estimación de parámetros y método de contraste de hipótesis con el objetivo de obtener información relevante para el estudio. Esta técnica será utilizada para obtener una adecuada base científica que será aplicada a una muestra probabilístico, pero las conclusiones serán aplicadas a la población completa

## 2.4. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

### 2.4.1. Población

La población para la investigación serán las empresas comercializadoras del distrito de San Miguel, Lima, 2019.

Según Hernández (2014) la población es el universo de estudio, el cual puede estar definido por las personas, elementos u objetos que tienen características similares o comunes que puede ser el tiempo, espacio, cantidad. Las cuales se pueden identificar como elementos esenciales medibles y cuantificables para la investigación.

#### **2.4.2. Muestra**

La muestra está constituida por 10 trabajadores de 5 empresas del distrito de San Miguel, Lima, 2019 del área de contabilidad.

Según Tamayo (2006) la muestra es el subgrupo que representa a la población el cual se utilizará como objeto de estudio. Esto nos será de gran ayuda ya que nos permite delimitar mediante parámetros o características específicas al grupo de personas, elementos u objetos que serán tomadas en cuenta para realizar la investigación.

#### **2.5. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

Se utilizará la técnica de la encuesta con preguntas relacionadas con las variables de la investigación. El instrumento que se utilizara es el cuestionario para la recolección de datos con preguntas cerradas.

Una vez construido el cuestionario se establecerá la validez y la confiabilidad con el estadístico alfa de Crobach. El procesamiento de los datos recogidos se utilizará la estadística descriptiva inferencial.

## **CAPÍTULO III. RESULTADOS**

### **3.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos**

#### **3.1.1. Validez del instrumento**

Se sometió a las variables Auditoría tributaria preventiva y al Impuesto a la renta de tercera categoría a un proceso de validación del contenido por juicio de expertos que a continuación se detalla

### **REVISIÓN DE EXPERTOS OBSERVACIONES GENERALES**

FECHA: 27-05-2019

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 001  
CONTABILIDAD

SECCIÓN:

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES: Tafur Quevedo José Carlos

**REVISION EXPERTO 01:**

FECHA DE REVISIÓN: 27-05-2019

1. Pertinencia de las preguntas con los objetivos:

Suficiente:  Medianamente Suficiente:  Insuficiente:

Observaciones:

---

---

---

2. Pertinencia de las preguntas con la(s) Variable(s):

Suficiente:  Medianamente Suficiente:  Insuficiente:

Observaciones:

---

---

---

3. Pertinencia de las preguntas con las dimensiones:

Suficiente:  Medianamente Suficiente:  Insuficiente:

Observaciones:

---

---

---

4. Pertinencia de las preguntas con los indicadores:

Suficiente:  Medianamente Suficiente:  Insuficiente:

Observaciones:

---

---

---

5. Redacción de las preguntas:

Adecuada:  Inadecuada:

Observaciones:

---

---

---

DATOS DEL EXPERTO

Apellidos y Nombres...Li Pérez Luis Alberto.....

Profesión: ...Contador Público y Auditor.....

Cargo: ...Gerente Financiero.....

“LA AUDITORIA TRIBUTARIA  
PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN EL  
CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA  
DE TERCERA CATEGORIA EN LAS  
ENTIDADES COMERCIALIZADORAS,  
LIMA 2019 ”

**Tabla 2. Construcción y validación del instrumento (Cuestionario)**

Tabla de Construcción y Validación del Cuestionario dirigido a															
Objetivo General: Determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019															
Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Área de Validación										
					Pertinencia con el Objetivo		Pertinencia con la variable		Pertinencia con la dimensión		Pertinencia con el indicador		Redacción		
					P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	A	I	
OE1: Determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en el resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019		Planeación de la auditoría tributaria preventiva	Fase preliminar	1-2	X		X		X		X		X		
			Fase de análisis preliminar	3-4	X		X		X		X		X		
		Ejecución del Trabajo de auditoría tributaria preventiva	Aplicación de instrumentos y procedimientos	5-6	X		X		X		X		X		
			Análisis de información y evidencias	7-8	X		X		X		X		X		
OE2: Determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019	Auditoría tributaria preventiva	Informe de auditoría tributaria preventiva	Informe y opinión del Auditor	9-10	X		X		X		X		X		
			Recomendaciones de control y mejora	11-12	X		X		X		X		X		
OE3: Evaluar el efecto de la auditoría		Resultado tributario	Principio de causalidad	1-2	X		X		X		X		X		
			Principio de razonabilidad	3-4	X		X		X		X		X		
			Gastos deducibles y no deducibles	5-6	X		X		X		X		X		

tributaria preventiva en los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019	Impuesto a la renta de tercera categoría	Resultado contable	NIC (12) impuesto a las ganancias	7-8	X		X		X		X		X	
		Reparos tributarios	Deudas incobrables	9-10	X		X		X		X		X	
			Gastos recreativos del personal	11-12	X		X		X		X		X	
			Gastos por viáticos al interior del país	14-15	X		X		X		X		X	
			Gastos por viáticos al exterior del país	16-17	X		X		X		X		X	

**Fuente: Elaboración Propia (2019). Dónde: P es pertinente, NP es no pertinente, A es adecuado e I es Inadecuado**

### 3.2 Confiabilidad del instrumento

La técnica que se empleó para medir la variable es la encuesta y el instrumento empleado para el registro de la prueba es el test de recolección de datos a los trabajadores del área de contabilidad. El instrumento presenta la siguiente escala de valoración: Nunca (1), Casi nunca (2), Algunas veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5). El instrumento evalúa las siguientes dimensiones:

- Planeación de auditoría tributaria preventiva
- Ejecución del Trabajo de auditoría tributaria preventiva
- Informe de auditoría tributaria preventiva
- Resultado tributario
- Resultado Contable
- Reparos tributarios

#### 3.2.1. Cofiabilidad del instrumento: Consistencia interna

El criterio de confiabilidad del instrumento mide el grado de consistencia interna y precisión en la medida, mayor precisión menor error.

- **El coeficiente de Alfa Cronbach.-** Desarrollado por J. L. Cronbach, mide la consistencia interna del instrumento, el cual requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre cero y uno. Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas.

#### Coeficiente Alfa Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

- K:** El número de ítems
- $\sum Si^2$  : Sumatoria de Varianzas de los Ítems
- $S_T^2$  : Varianza de la suma de los Ítems
- $\alpha$  : Coeficiente de Alfa de Cronbach

La escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

### Criterio de confiabilidad valores

(Hernández Sampieri y otros, metodología de la investigación 2010).

No es confiable	0
Baja confiabilidad	0.01 a 0.49
Regular confiabilidad	0.50 a 0.74
Aceptable confiabilidad	0.75 a 0.89
Elevada confiabilidad	0.90 a 1

Se recogió la información en una muestra piloto de 10 trabajadores de las principales empresas comerciales. Los datos fueron ingresados al programa estadístico SPSS versión 25, obteniendo los siguientes resultados:

*Tabla 3. Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0

Total	10	100,0
-------	----	-------

- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Tabla 4. Estadístico de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,827	,800	28

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido es de 0.827, lo cual permite decir que el Cuestionario en su versión de 28 ítems tiene una **aceptable confiabilidad, de acuerdo al criterio de valores**. Se recomienda el uso de dicho instrumento para recoger información con respecto a las variables

### 3.3. Presentación y análisis de los resultados

A continuación, se presenta las respuestas emitidas por los trabajadores del área de contabilidad de las 5 empresas del distrito de San Miguel

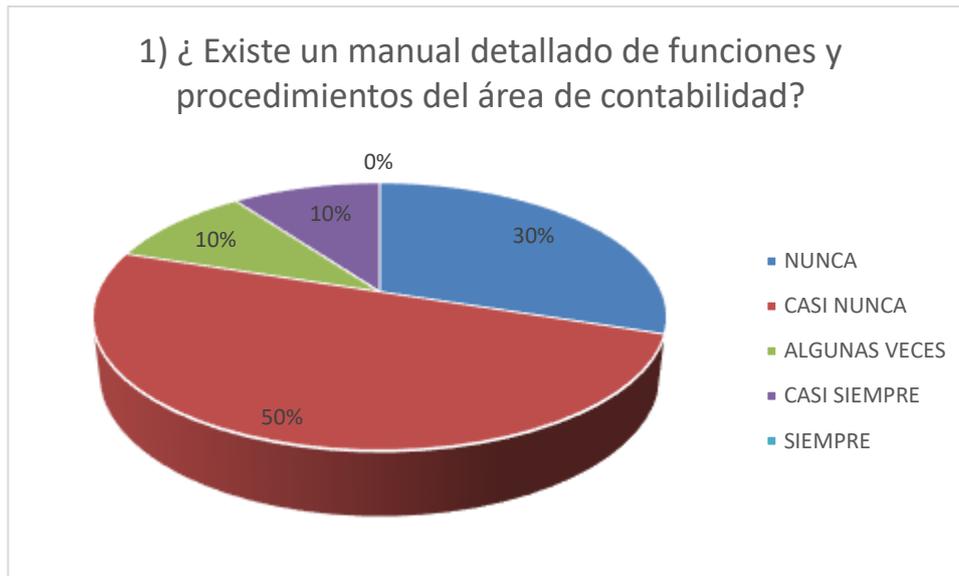
*Tabla 5. PREGUNTA 1. Existe un manual de funciones*

- 1) ¿Existe un manual detallado de funciones y procedimientos del área de contabilidad?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr %	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	3	0.3	30	3
CASI NUNCA	5	0.5	50	8
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	9
CASI SIEMPRE	1	0.1	10	10
SIEMPRE	0	0	0	10

TOTAL	10	1.00	100.00	
-------	----	------	--------	--

**Grafico 1. Existe un manual detallado de funciones y procedimientos**



**Interpretación:**

En cuanto a la dimensión planeación de auditoria tributaria preventiva se analizó el indicador análisis preliminar y se comprobó que el 80% de los encuestados asegura que nunca y casi nunca existió un manual detallado de funciones y procedimientos del área de contabilidad. Esto ha sido desfavorable, ya que no se tenía un control interno de las funciones, no se cumplía con efectividad los procesos y no se realizaba una mejora continua.

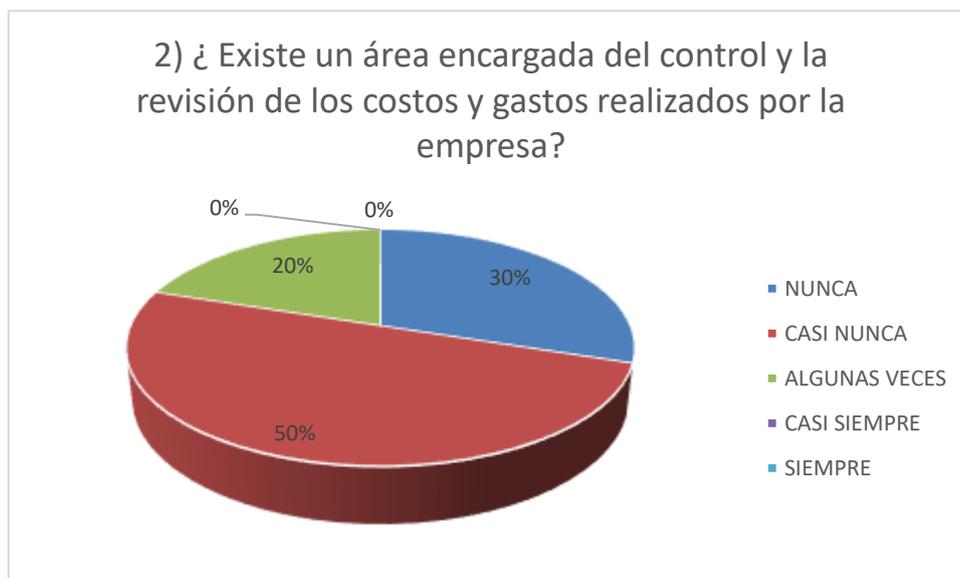
*Tabla 6. PREGUNTA 2. Existe un área de control y gastos*

2) ¿Existe un área encargada del control y la revisión de los costos y gastos realizados por la empresa?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr Frec.Relat%	fr % Frec.Relat%	fa
---------------	-----------------	-------------------	---------------------	----

NUNCA	3	0.3	30	3
CASI NUNCA	5	0.5	50	8
ALGUNAS VECES	2	0.2	20	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 2. Existe un área encargada del control y revisión de los costos y gastos realizados por la empresa**



### Interpretación

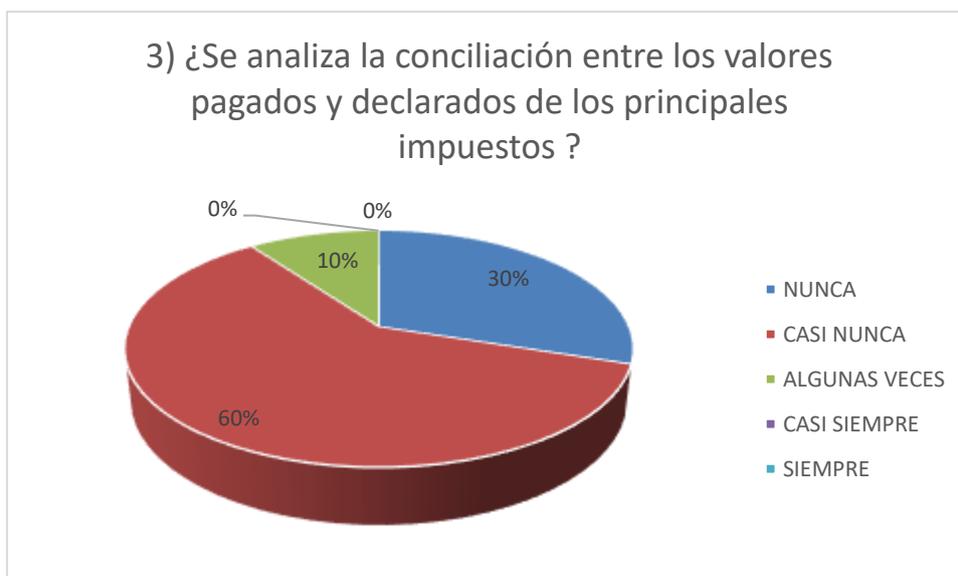
En cuanto a la dimensión planeación de la auditoria tributaria preventiva se analizó el indicador fase preliminar y se comprobó de los encuestados que el 80% nunca y casi nunca ha existido un área encargada del control y revisión de costos y gastos de las empresas. Esto ha sido desfavorable, ya que no se cumple con analizar detalladamente si el costo y gasto cumple con los requisitos tributarios para ser considerados deducibles dentro la declaración jurada anual del impuesto a la renta de tercera categoría.

**Tabla 7. PREGUNTA 3. Conciliación de valores pagados y declarados de los principales impuestos**

3) ¿Se analiza la conciliación entre los valores pagados y declarados de los principales impuestos?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	3	0.3	30	3
CASI NUNCA	6	0.6	60	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**GRAFICO 3. Se analiza la conciliación entre los valores pagaos y declarados de los principales impuestos**



## Interpretación

En cuanto a la dimensión planeación de auditoria tributaria se analizó la indicador fase de análisis preliminar se comprobó que los encuestados el 90% nunca y casi nunca analiza la conciliación entre los valores pagados y declarados de los principales impuestos. Esto es desfavorable, ya que al no tener un control detallado se puede producir contingencias tributarias

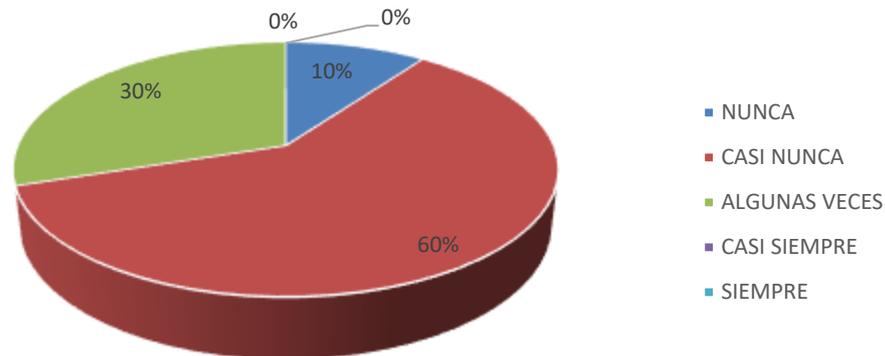
*Tabla 8. PREGUNTA 4. Se revisa periódicamente los costos y gastos que se utilizaran para declaración de impuestos*

- 4) ¿Se revisa periódicamente toda la documentación correspondiente a los costos y gastos que se utilizaran en la declaración jurada anual del impuesto a la renta de tercera categoría?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	1	0.1	10	1
CASI NUNCA	6	0.6	60	7
ALGUNAS VECES	3	0.3	30	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 4. Se revisa periódicamente la documentación correspondiente a los costos y gastos que se utilizaran en la declaración del impuesto**

4) ¿Se revisa periódicamente toda la documentación correspondiente a los costos y gastos que se utilizaran en la declaración jurada anual del impuesto a la renta de tercera categoría?



### Interpretación

En cuanto a la dimensión planeación de auditoría tributaria se analizó la indicador fase de análisis preliminar se comprobó de los encuestados el 70% nunca y casi nunca se revisa periódicamente toda la documentación correspondiente al costo y gasto. Esto es desfavorable, ya que estos gastos tienen que cumplir con las normas tributarias para ser considerados como deducibles y no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta.

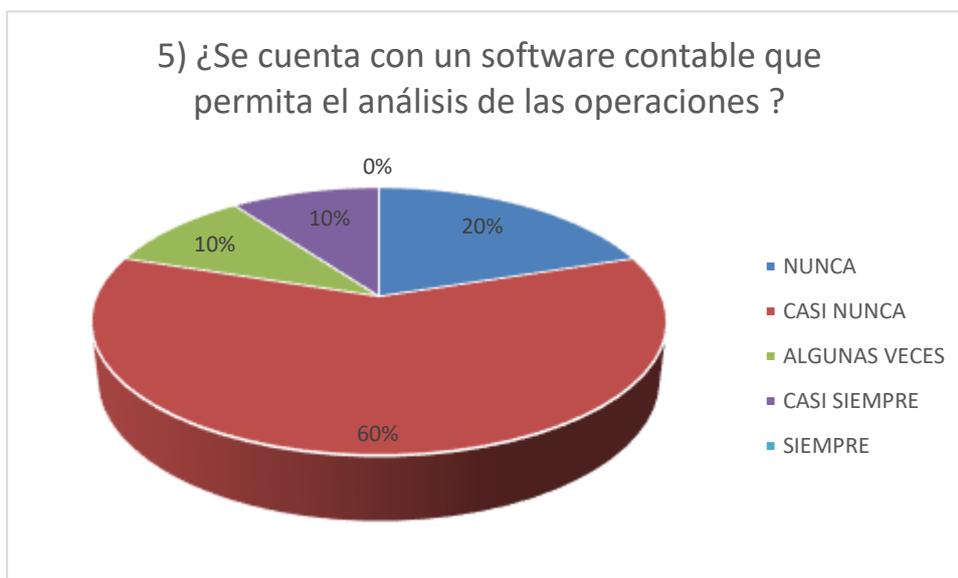
Tabla 9. PREGUNTA 5. Se cuenta con un software contable

5) ¿Se cuenta con un software contable que permita el análisis de las operaciones?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	6	0.6	60	8
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	9
CASI SIEMPRE	1	0.1	10	10
SIEMPRE	0	0	0	10

TOTAL	10	1.00	100.00	
-------	----	------	--------	--

**Grafico 5. Se cuenta con un software contable que permita el análisis de las operaciones**



**Interpretación**

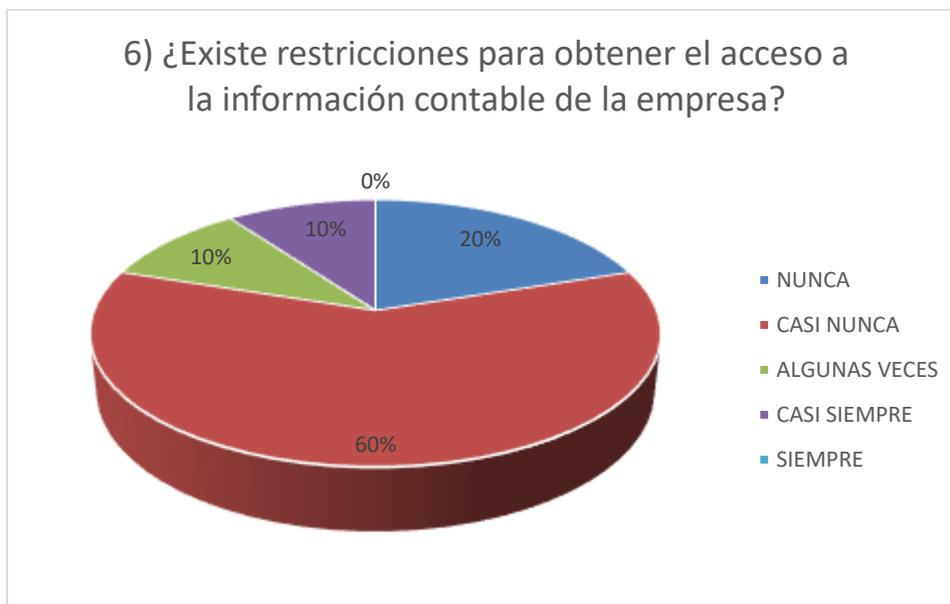
En cuanto a la dimensión ejecución del trabajo de auditoria tributaria preventiva se analizó la indicador aplicación de instrumentos y procedimientos se comprobó de los encuestados el 80% nunca y casi nunca el departamento de contabilidad cuenta con un software que permita el registro y análisis de las operaciones. Esto es favorable para las empresas comercializadoras, ya que permite realizar una mejora continua para la obtención de información relevante para las próximas auditorias o posibles fiscalizaciones.

*Tabla 10. PREGUNTA 6. Existe restricciones para obtener acceso a la información contable*

6) ¿Existe restricciones para obtener el acceso a la información contable de la empresa?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	6	0.6	60	8
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	9
CASI SIEMPRE	1	0.1	10	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 6. Existe restricciones para obtener el acceso a la información contable de la empresa**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión ejecución del trabajo de auditoría tributaria preventiva se analizó la indicador aplicación de instrumentos y procedimientos se comprobó de los encuestados el 80% nunca y casi nunca han tenido ciertas restricciones para

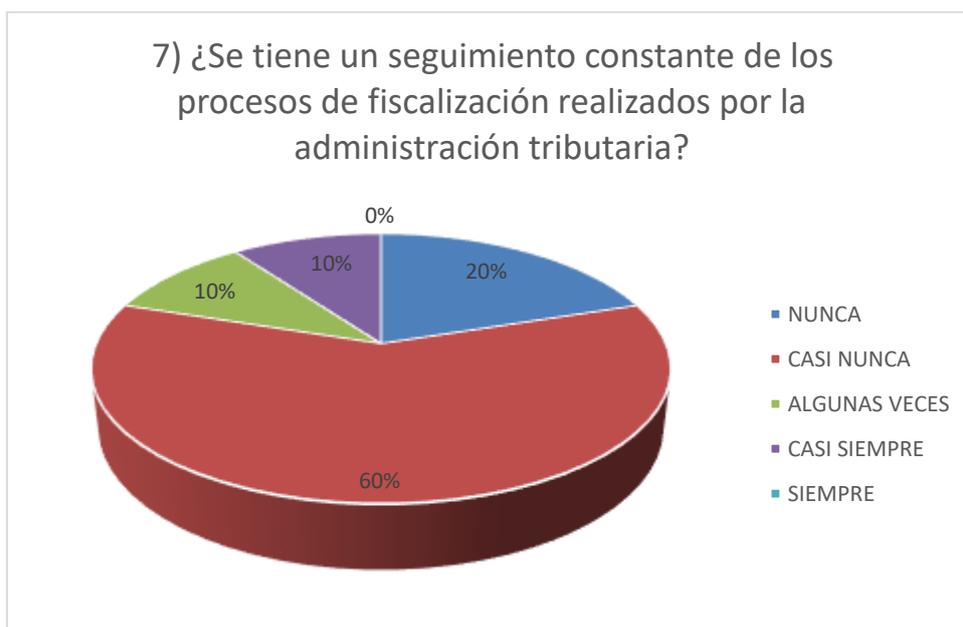
obtener el acceso a la información contable de la empresa. Esto es desfavorable, ya que para las auditorías internas o externas no se podrían levantar las observaciones que se realicen por medio del cálculo o el pago de los impuestos.

*Tabla 11. PREGUNTA 7. Se realiza un seguimiento constante a las fiscalizaciones*

7) ¿Se tiene un seguimiento constante de los procesos de fiscalización realizados por la administración tributaria?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	6	0.6	60	8
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	9
CASI SIEMPRE	1	0.1	10	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 7. Se tiene un seguimiento constante de los procesos de fiscalización realizados por la administración tributaria**



## Interpretación

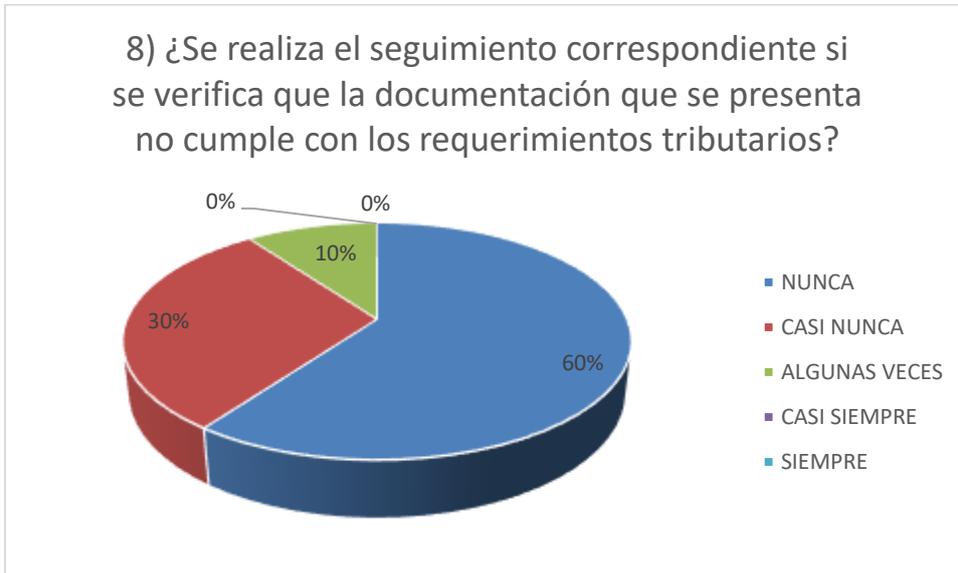
En cuanto a la dimensión ejecución del trabajo de auditoría tributaria preventiva se analizó el indicador análisis de información y evidencias se comprobó de los encuestados el 80% nunca y casi nunca ha realizado un seguimiento constante a los procesos de fiscalización no subsanando errores o calculando correctamente los impuestos a pagar.

*Tabla 12. PREGUNTA 8. Se realiza el seguimiento a la documentación que se presenta de acuerdo con las normas tributarias*

8) ¿Se realiza el seguimiento correspondiente si se verifica que la documentación que se presenta no cumple con los requerimientos tributarios?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	6	0.6	60	6
CASI NUNCA	3	0.3	30	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 8. Se realiza el seguimiento correspondiente a la documentación que se presentó si esta no cumple con los requerimientos tributarios**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión ejecución del trabajo de auditoria tributaria preventiva se analizó el indicador análisis de información y evidencias se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza un seguimiento si la documentación presentada para la deducción del impuesto a la renta .Esto es desfavorable, ya que no existe un control interno que se encargue de la supervisión en el cumplimiento de las normas tributarias para ser considerados como gasto deducible en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

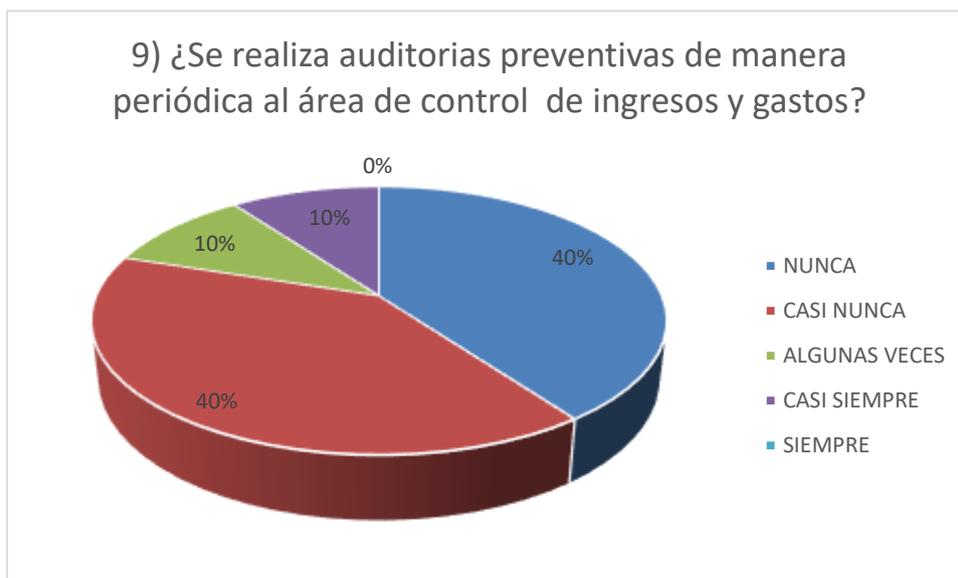
*Tabla 13. PREGUNTA 9. Se realiza auditorias preventivas al área de ingresos y gastos*

9) ¿Se realiza auditorias preventivas de manera periódica al área de control de ingresos y gastos?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	4	0.4	40	4
CASI NUNCA	4	0.4	40	8

ALGUNAS VECES	1	0.1	10	9
CASI SIEMPRE	1	0.1	10	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 9. Se realiza auditorias preventivas de manera periódica al área de control de ingresos y gastos**



### Interpretación

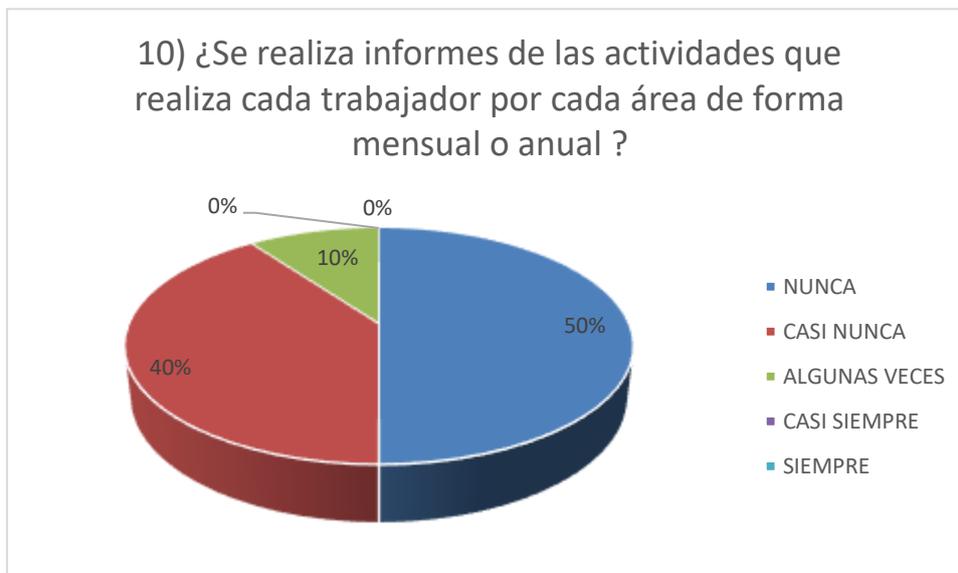
En cuanto a la dimensión informe de la auditoria tributaria preventiva se analizó la indicador informe y opinión del auditor se comprobó de los encuestados el 80% nunca y casi nunca la empresa realiza auditorias preventivas de manera periódica del área de control y gasto. Esto es desfavorable, ya que al no realizar una revisión de la información presentada, declarada y pagada. Así como no capacitar al personal en temas de gastos deducibles y no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

**Tabla 14. PREGUNTA 10. Se realiza informe de las actividades de cada trabajador mensual o anual**

10) ¿Se realiza informes de las actividades que realiza cada trabajador por cada área de forma mensual o anual?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	5	0.5	50	5
CASI NUNCA	4	0.4	40	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 10. Se realiza informes de las actividades que realiza cada trabajador por área de forma mensual o anual**



### Interpretación

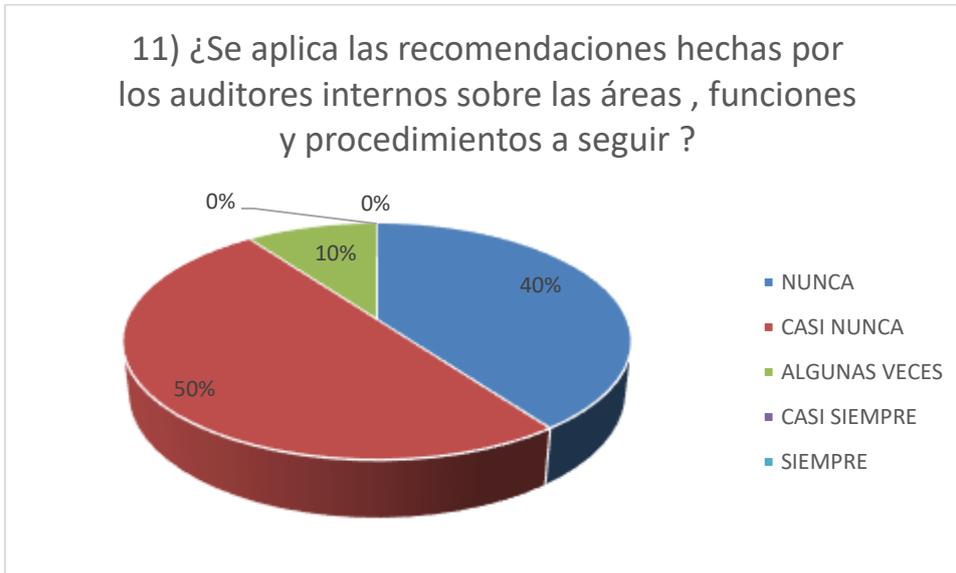
En cuanto a la dimensión informe de la auditoria tributaria preventiva se analizó el indicador informe y opinión del auditor se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza informes de las actividades que realiza cada trabajador de acuerdo al progreso de sus funciones de forma mensual ni anual. Esto es desfavorable, ya que no se puede medir la productividad del trabajador, ni la eficiencia o eficacia.

*Tabla 15. PREGUTAN 11. Se aplica recomendaciones de auditores sobre las áreas, funciones y procedimientos*

11) ¿Se aplica las recomendaciones hechas por los auditores internos sobre las áreas, funciones y procedimientos a seguir?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr Frec.Relat%	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	4	0.4	40	4
CASI NUNCA	5	0.5	50	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 11. Se aplica las recomendaciones hechas por los auditores sobre las áreas, funciones y procedimientos a seguir**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión informe de la auditoria tributaria preventiva se analizó el indicador recomendaciones de control y mejora se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca aplica las recomendaciones realizadas por los auditores internos sobre las áreas, funciones y procedimientos de las labores realizadas por el personal de las empresas. Esto es desfavorable, ya que puede no definir las labores, funciones o procedimientos que tiene que seguir los trabajadores.

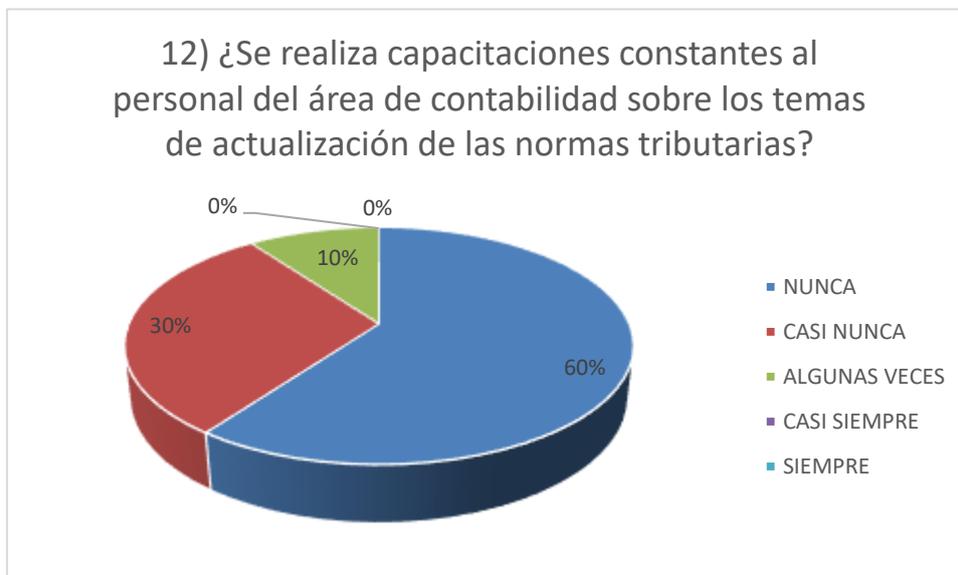
*Tabla 16. PREGUNTA 12. Se realiza capacitaciones constantes al personal de contabilidad sobre normas tributarias*

12) ¿Se realiza capacitaciones constantes al personal del área de contabilidad sobre los temas de actualización de las normas tributarias?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	6	0.6	60	6
CASI NUNCA	3	0.3	30	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10

CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 12. Se realiza capacitaciones constantes al personal del área de contabilidad sobre temas de actualización de normas tributarias**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión informe de la auditoria tributaria preventiva se analizó la indicador recomendaciones de control y mejora se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca aplica las recomendaciones realizadas por los auditores internos sobre las áreas, funciones y procedimientos de las labores realizadas por el personal de las empresas. Esto es desfavorable para todas las áreas y principalmente la de contabilidad, ya que tanto los contadores como los asistentes

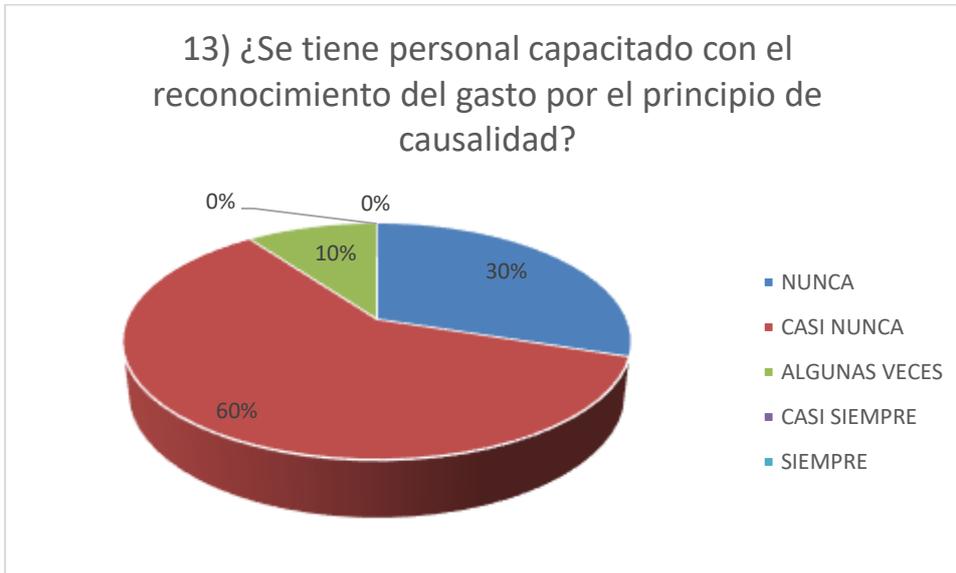
contables tiene que estar en constante capacitación de las modificaciones de las normas tributarias.

*Tabla 17. PREGUNTA 13. Se tiene personal capacitado para el reconocimiento del gasto según el principio de causalidad*

13) ¿Se tiene personal capacitado con el reconocimiento del gasto por el principio de causalidad?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	3	0.3	30	3
CASI NUNCA	6	0.6	60	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 13. Se tiene personal capacitado con el reconocimiento de gastos por el principio de causalidad**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión resultado tributario se analizó el indicador principio de causalidad se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca cuenta con personal capacitado para el reconocimiento de los gastos de acuerdo al principio de causalidad. Esto es desfavorable, ya que se podía reconocer gastos como parte de la empresa cuando estos por normas tributarias establecidas no pueden ser considerados como deducibles.

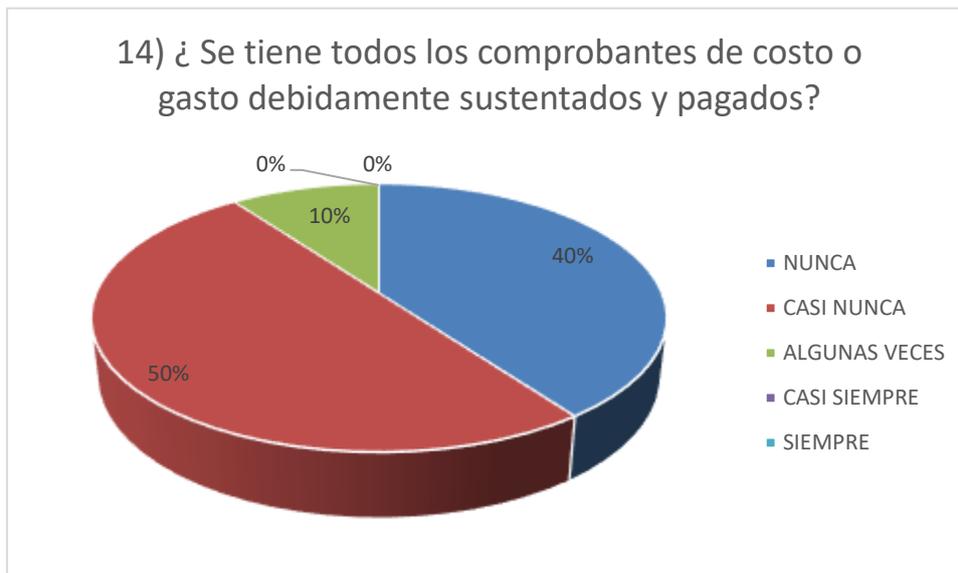
Tabla 18.PREGUNTA 14. Se tiene todos los comprobantes de costo y gastos sustentando y pagados

14) ¿Se tiene todos los comprobantes de costo o gasto debidamente sustentados y pagados?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	4	0.4	40	4
CASI NUNCA	5	0.5	50	9

ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 14. Se tiene todos los comprobantes de costo o gasto debidamente sustentados y pagados**



**Interpretación**

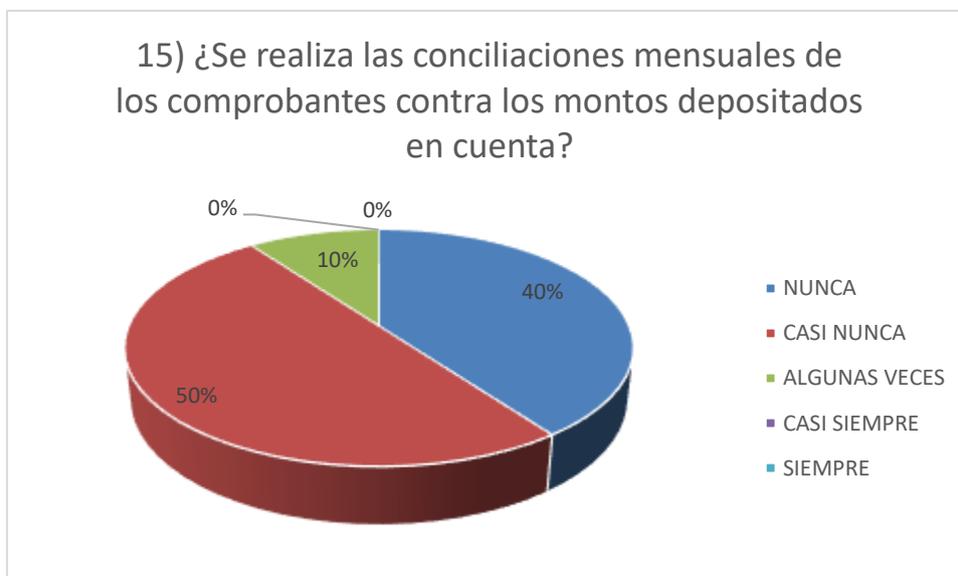
En cuanto a la dimensión resultado tributario se analizó el indicador principio de causalidad se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca cuenta se tiene el control de todos los comprobantes del costo o gasto debidamente sustentados o pagados. Esto es desfavorable, ya que si se diera una fiscalización y se tuviera que presentar la información al no tener un registro detallado de los comprobantes podría generar contingencias tributarias.

**Tabla 19. PRGUNTA 15. Se realiza las conciliaciones mensuales de los montos depositados en cuenta**

15) ¿Se realiza las conciliaciones mensuales de los comprobantes contra los montos depositados en cuenta?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	4	0.4	40	4
CASI NUNCA	5	0.5	50	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 15. Se realiza las conciliaciones mensuales de los comprobantes contra los montos depositados en cuenta**



### Interpretación

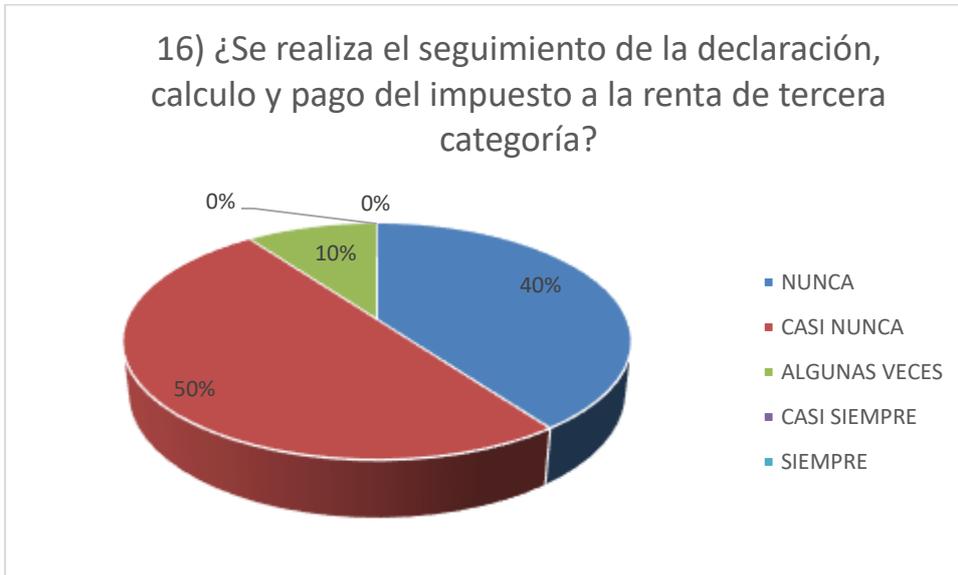
En cuanto a la dimensión resultado tributario se analizó el indicador principio de razonabilidad se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza conciliaciones mensuales de los comprobantes contra los montos en cuenta. Esto es desfavorable, ya que al no realizar las conciliaciones no se tiene la información necesaria para poder sustentar ante posibles fiscalizaciones y auditorías internas.

*Tabla 20.PREGUNTA 16. Se realiza el seguimiento de la declaración, cálculo y pago de impuesto a la renta de tercera categoría*

16) ¿Se realiza el seguimiento de la declaración, cálculo y pago del impuesto a la renta de tercera categoría?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	4	0.4	40	4
CASI NUNCA	5	0.5	50	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 16. Se realiza el seguimiento de la declaración, calculo y pago del impuesto a la renta de tercera categoría**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión resultado tributario se analizó el indicador principio de razonabilidad se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca han realizado el seguimiento a la declaración, cálculo y pago del impuesto a la renta de tercera categoría. Esto es desfavorable, ya que al no realizar el seguimiento podría esto generar una declaración de datos falsos y una posible multa tributaria con intereses.

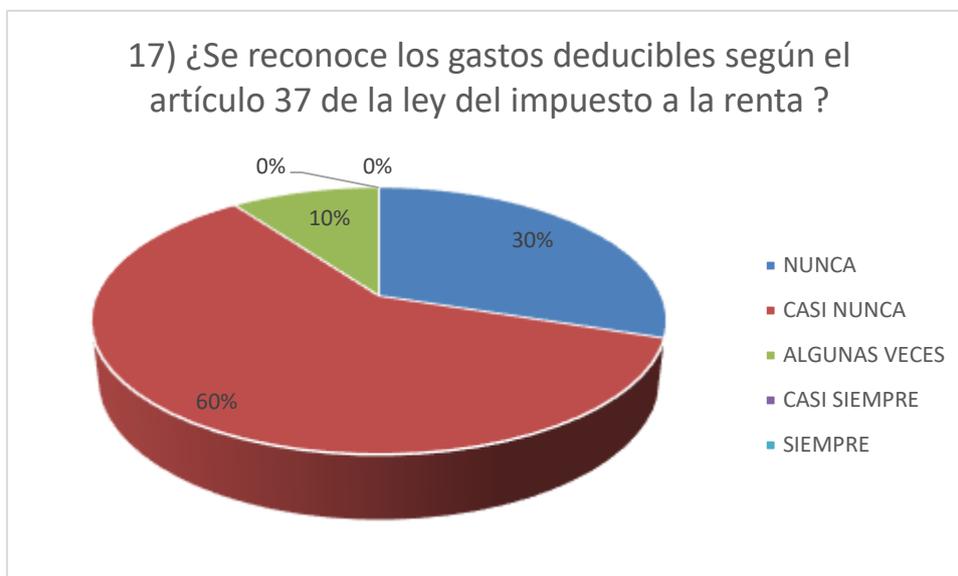
*Tabla 21.PREGUNTA 17. Se reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta*

17) ¿Se reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	3	0.3	30	3
CASI NUNCA	6	0.6	60	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10

CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 17. Se reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta**



### Interpretación

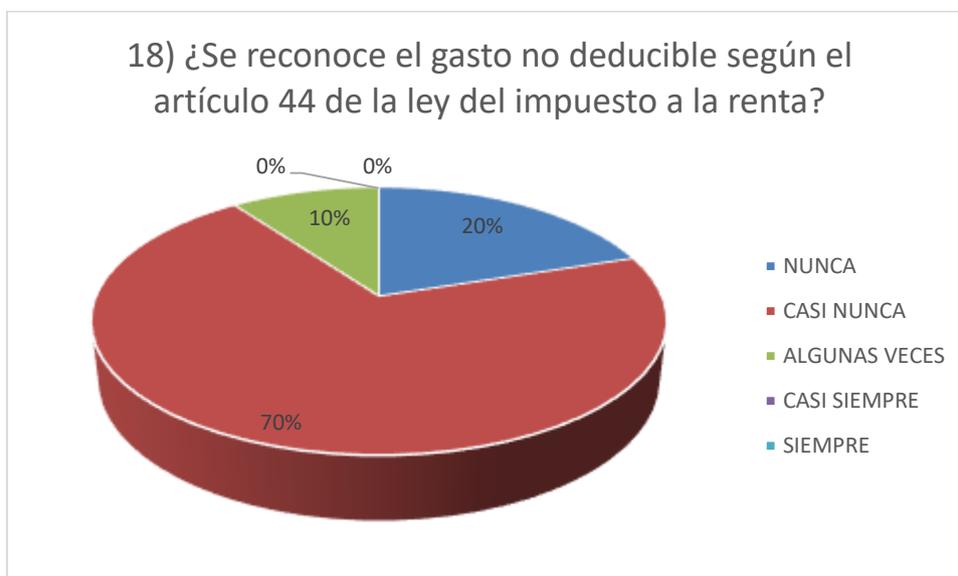
En cuanto a la dimensión resultado tributario se analizó el indicador gasto deducible y gasto no deducible comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 del Impuesto a la renta. Esto es desfavorable, ya que al no saber que gastos son considerados deducibles no podrían utilizar estos como beneficio tributario.

**Tabla 22. PREGUNTA 18. Se reconoce el gasto no deducible según el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta**

18) ¿Se reconoce el gasto no deducible según el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr Frec.	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	7	0.7	70	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**GRAFICO 18. Se reconoce el gasto no deducible según el artículo 44 de la ley del impuesto a renta**



## Interpretación

En cuanto a la dimensión resultado tributario se analizó el indicador gasto deducible y gasto no deducible comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca reconoce los gastos deducibles según el artículo 44 del Impuesto a la renta. Esto es desfavorable, ya que al no saber que gastos son considerados no deducibles se podría generar un mal cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

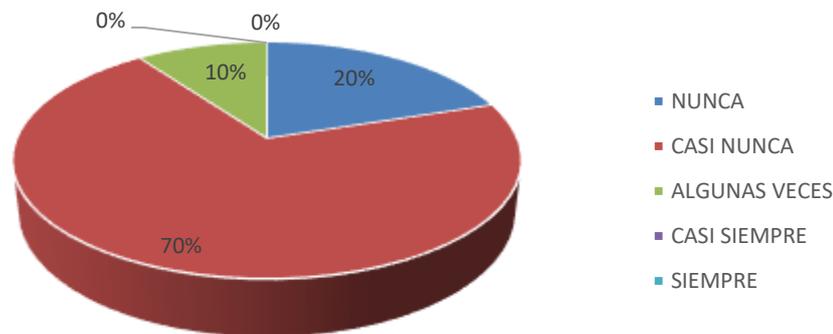
*Tabla 23. PREGUNTA 19. Se calcula el resultado tributario según las normas tributarias y el resultado contable según la NIC 12*

19) ¿Se calcula el resultado tributario según las normas tributarias y el resultado contable según las NIC 12: Impuesto a las ganancias?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr %	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	7	0.7	70	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 19. Se calcula el resultado tributario según las normas tributarios y el resultado contable según la NIC 12: Impuesto a las ganancias**

19) ¿Se calcula el resultado tributario según las normas tributarias y el resultado contable según la NIC 12 : Impuesto a las ganancias?



### Interpretación

En cuanto a la dimensión resultado contable se analizó el indicador gasto NIC 12 Impuesto a las ganancias comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca calcula el resultado tributario según las normas tributarias y el resultado contable según la NI 12 Impuesto a las ganancias. Esto es desfavorable, ya que no al no tener un correcto cálculo del resultado contable no se puede analizar el resultado real sin el descuento de los impuestos fiscales.

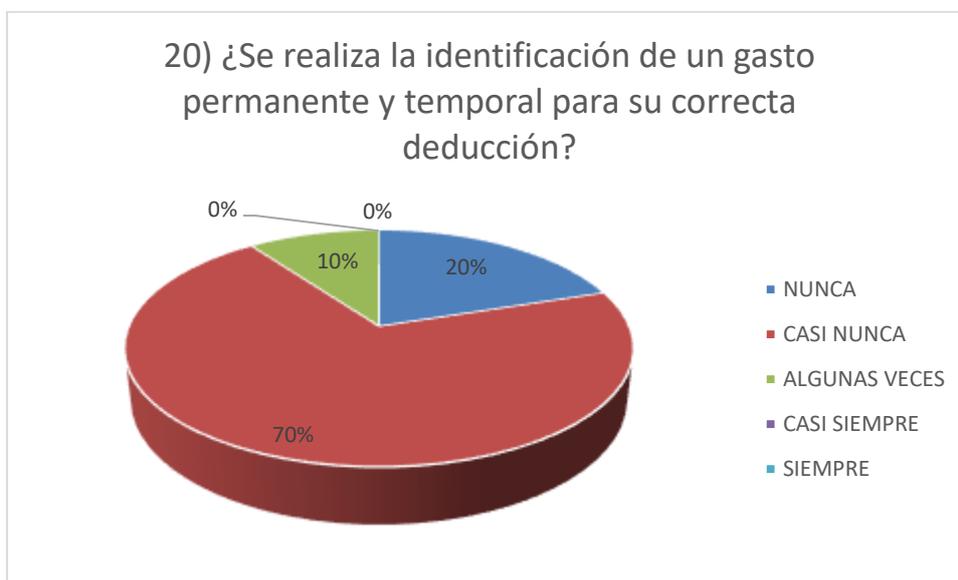
*Tabla 24. PREGUNTA 20. Se realiza la identificación de un gasto permanente y temporal para su correcta deducción*

20) ¿Se realiza la identificación de un gasto permanente y temporal para su correcta deducción?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr %	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	7	0.7	70	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10

SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 20. Se realiza la identificación de un gasto permanente y temporal para su correcta deducción**



En cuanto a la dimensión resultado contable se analizó el indicador gasto NIC 12 Impuesto a las ganancias comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca se identifica un gasto permanente y temporal para ser considerado en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría. Esto es desfavorable, ya que no se tiene con certeza el monto a pagar por el impuesto.

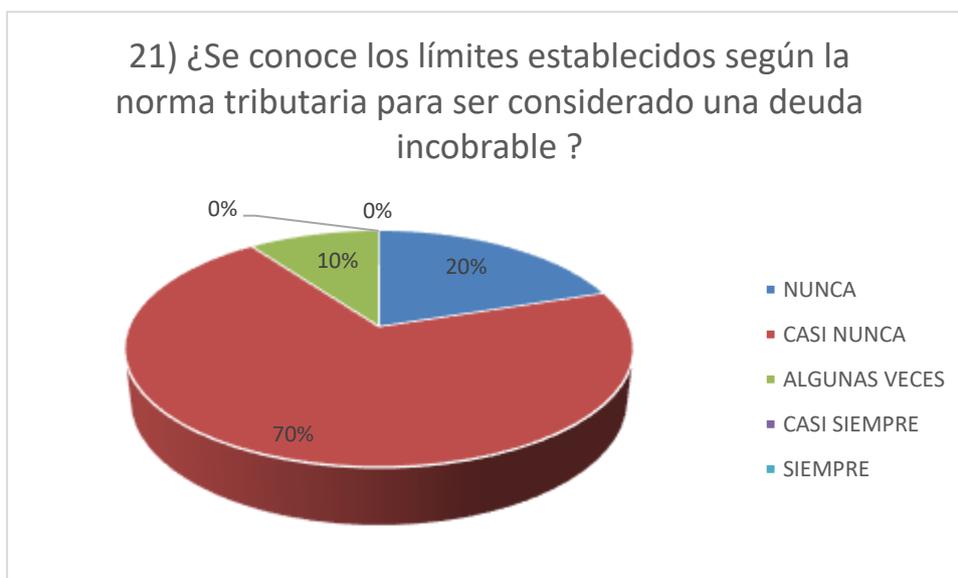
*Tabla 25 . PREGUNTA 21. Se conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado en una deuda incobrable*

21) ¿Se conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado una deuda incobrable?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr Frec.	fr % Frec.Relat%	fa
--------------	-----------------	-------------	---------------------	----

NUNCA	2	0.2	20	2
CASI NUNCA	7	0.7	70	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 21. Se conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado una deuda incobrable**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó el indicador deudas incobrables se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado deuda incobrable. Esto es desfavorable, ya que al desconocer la norma se podría estar

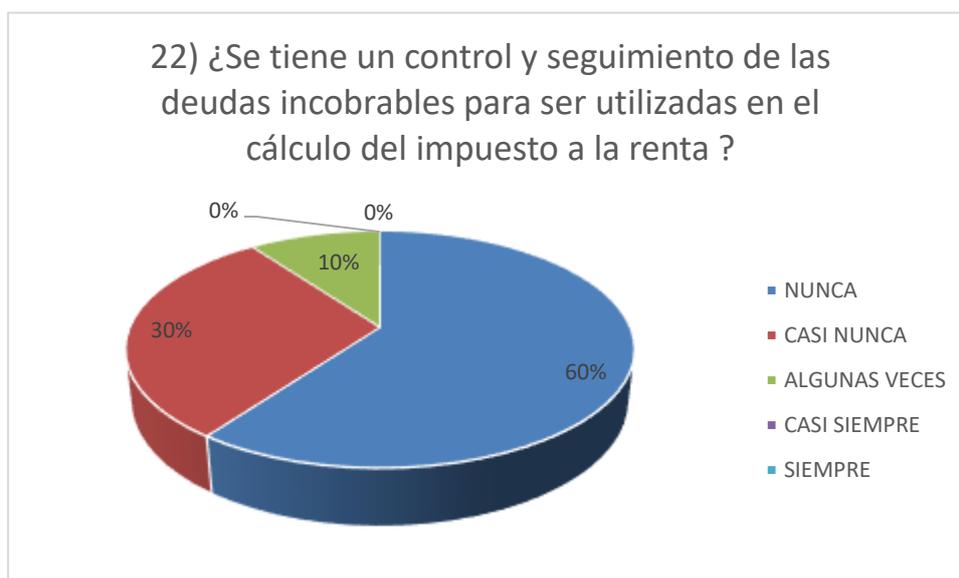
utilizando las facturas de manera inadecuada para el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

*Tabla 26. PREGUNTA 22. Se tiene el control y seguimiento de las deudas incobrables para ser utilizada en el cálculo del impuesto a la renta*

22) ¿Se tiene un control y seguimiento de las deudas incobrables para ser utilizadas en el cálculo del impuesto a la renta?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	6	0.6	60	6
CASI NUNCA	3	0.3	30	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Grafico 22. Se tiene un control y seguimiento de las deudas incobrables para ser utilizadas en el cálculo del impuesto a la renta**



## Interpretación

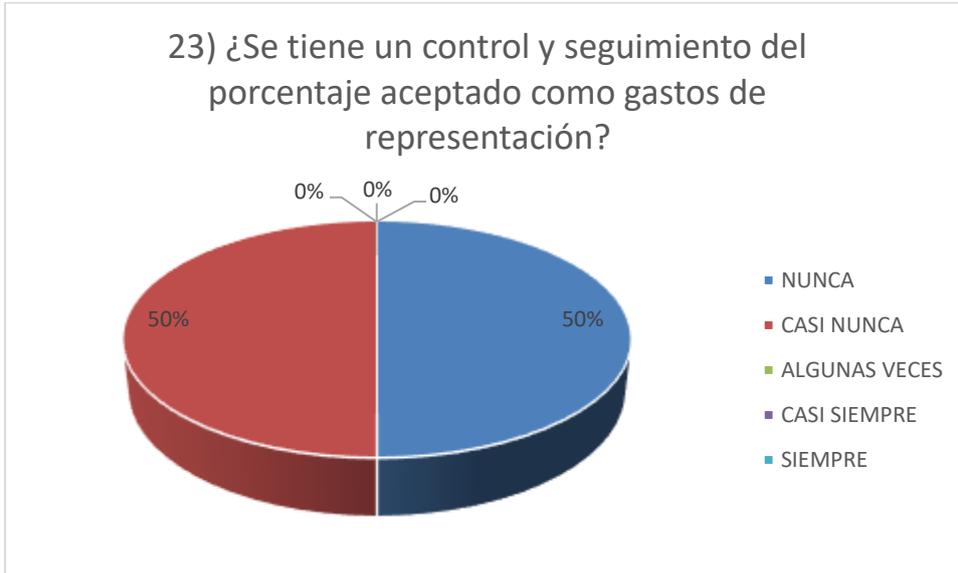
En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó el indicador deudas incobrables se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza el control y el seguimiento de las facturas de deudas incobrables. Esto es desfavorable, ya que al no utilizarlas se estaría perdiendo el beneficio otorgado por ley para ser incluidas en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

*Tabla 27. PREGUNTA 23. Se tiene un control y seguimiento del porcentaje aceptado como gasto de representación*

23) ¿Se tiene un control y seguimiento del porcentaje aceptado como gastos de representación?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr Frec.Relat%	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	5	0.5	50	5
CASI NUNCA	5	0.5	50	10
ALGUNAS VECES	0	0	0	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Gráfico 23. Se tiene un control y seguimiento del porcentaje aceptado como gastos de representación**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó la indicador gastos de representación se comprobó de los encuestados el 100% nunca y casi nunca realiza el cálculo de la depreciación según el cuadro de porcentaje aceptado por las normas tributarias. Esto es desfavorable, ya que no se calcula correctamente el monto de la depreciación esto en un futuro podría generar contingencias tributarias.

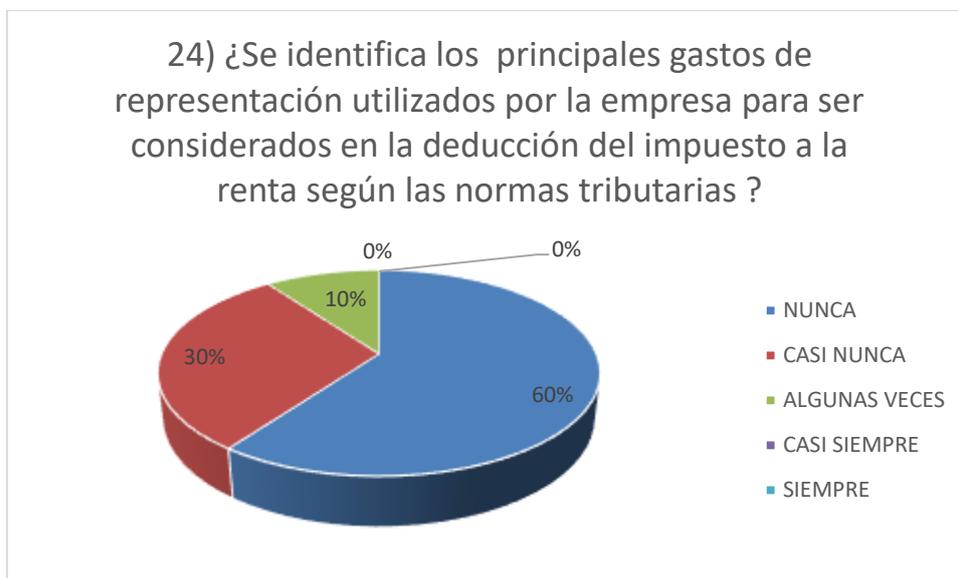
*Tabla 28. PREGUNTA 24. Se identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias*

24) ¿Se identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	6	0.6	60	6
CASI NUNCA	3	0.3	30	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10

TOTAL	10	1.00	100.00	
-------	----	------	--------	--

**Gráfico 24. Se identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias**



**Interpretación**

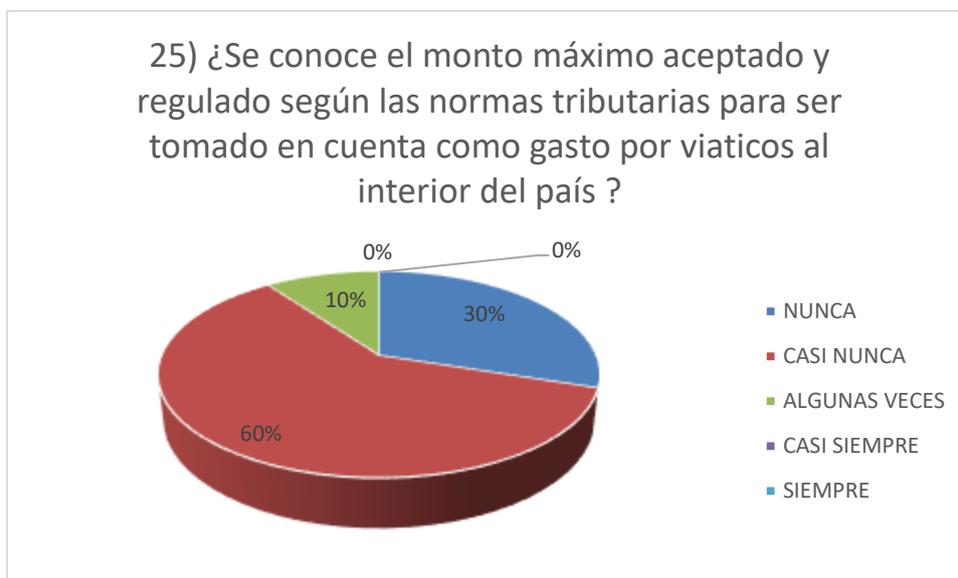
En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó la indicador gastos de representación se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias. Esto es desfavorable, ya que al momento de utilizar el gasto como beneficio se obtengo un cálculo del impuesto incorrecto.

*Tabla 29. PREGUNTA 25. Se reconoce el monto máximo y regulado por las normas tributarias para ser tomado como gasto de viatico al interior del país*

25) ¿Se conoce el monto máximo aceptado y regulado según las normas tributarias para ser tomando en cuenta como gasto por viáticos al interior del país?

R.Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	3	0.3	30	3
CASI NUNCA	6	0.6	60	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Gráfico 25. Se conoce el monto máximo aceptado y regulado según las normas tributarias para ser tomado en cuenta como gasto por viáticos al interior del país**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó la indicador gastos por viáticos al interior del país se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi

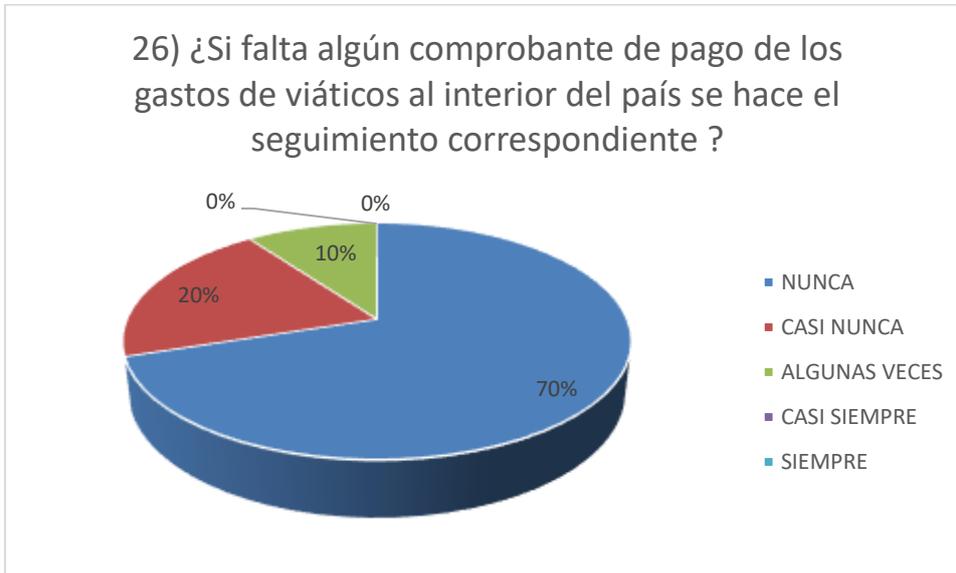
nunca conoce el monto mínimo aceptado y regulado por las normas tributarias. Esto es desfavorable, ya que podría excederse del monto máximo diario lo que ocasionaría un mal cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

*Tabla 30.PREGUNTA 26. Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al interior del país se hace el seguimiento correspondiente*

26) ¿Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al interior del país se hace el seguimiento correspondiente?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	7	0.7	70	7
CASI NUNCA	2	0.2	20	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Gráfico 26. Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al interior del país se hace un seguimiento correspondiente**



### Interpretación

En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó la indicador gastos por viáticos al interior del país se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza el seguimiento a los comprobantes de pago de los gastos por viáticos al interior del país. Esto es desfavorable, ya que al no tener los comprobantes de pago completos no se podría cumplir con las posibles fiscalizaciones realizadas por la admiración tributaria o auditorías internas.

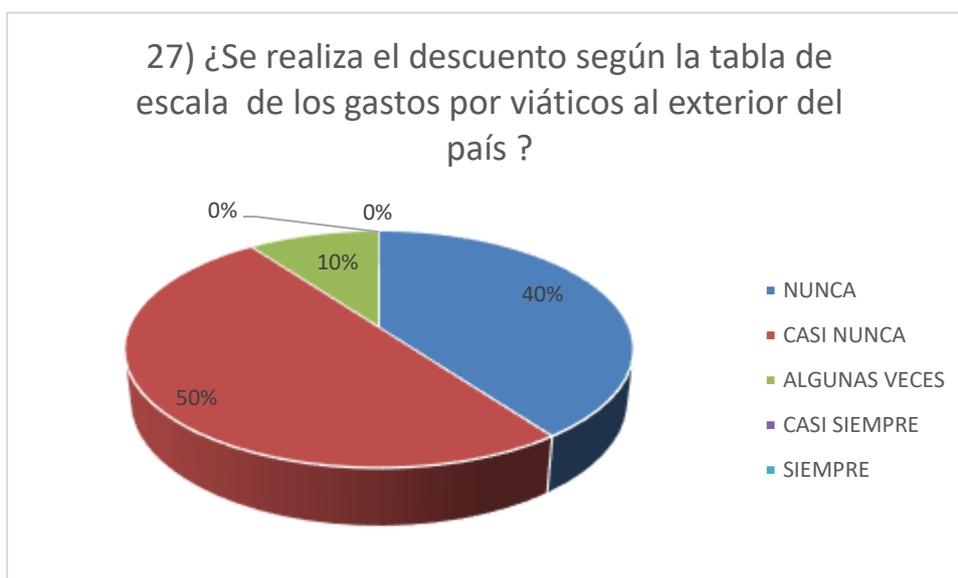
*Tabla 31. PREGUNTA 27. Se realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país*

27) ¿Se realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr Frec. Relat%	fr % Frec. Relat%	fa
NUNCA	4	0.4	40	4
CASI NUNCA	5	0.5	50	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10

SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Gráfico 27. Se realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país**



### Interpretación

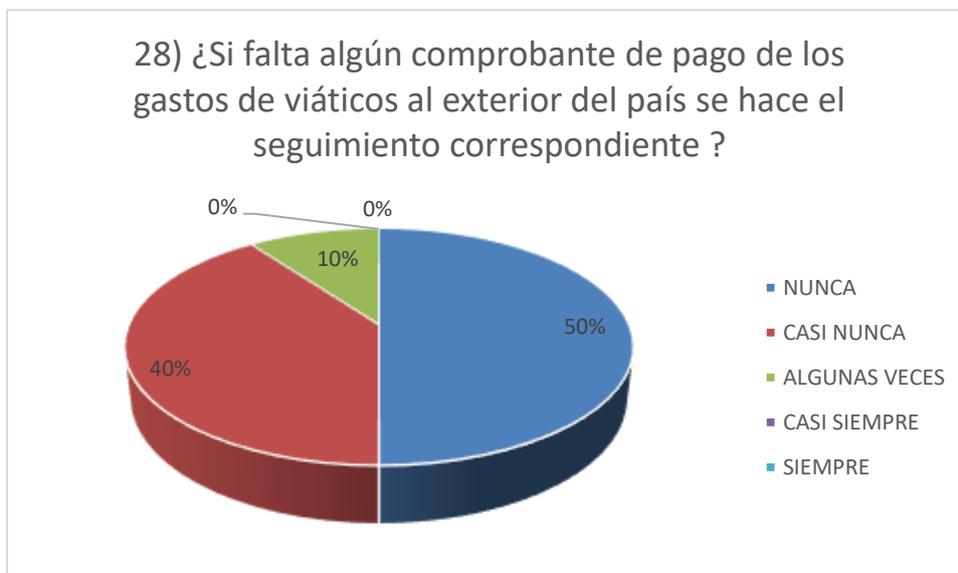
En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó la indicador gastos por viáticos al exterior del país se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país. Esto es desfavorable, ya que al no aplicar el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país podría deducirse un monto no correcto y alterar el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

*Tabla 32. PREGUNTA 28. Si falta algún comprobante de pago de los viáticos al exterior del país se hace el seguimiento correspondiente*

28) ¿Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al exterior del país se hace el seguimiento correspondiente?

R. Respuestas	f Frecuencia	fr	fr % Frec.Relat%	fa
NUNCA	5	0.5	50	5
CASI NUNCA	4	0.4	40	9
ALGUNAS VECES	1	0.1	10	10
CASI SIEMPRE	0	0	0	10
SIEMPRE	0	0	0	10
TOTAL	10	1.00	100.00	

**Gráfico 28. Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al exterior del país se hace el seguimiento correspondiente**



## Interpretación

En cuanto a la dimensión reparos tributarios se analizó la indicador gastos por viáticos al exterior del país se comprobó de los encuestados el 90% nunca y casi nunca realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país. Esto es desfavorable, ya que al no tener la información completa podría perjudicar a las empresas en posibles fiscalizaciones y futuras auditorias.

### **Nivel inferencial: prueba de hipótesis**

#### **Hipótesis general**

Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019

Para ello analizaremos el tipo de distribución que presentan los datos en cada variable, a través de la prueba de Shapiro Wilk. Considerando el valor de la prueba, se determinará el uso del estadístico de correlación: si los datos presentan distribución normal, se utilizará el paramétrico (Pearson), caso contrario, no paramétrico (Rho de Spearman).

#### **Prueba de normalidad: Shapiro-Wilk**

Es una prueba de bondad de ajuste, permite determinar si los datos provienen de una población con distribución normal.

- Planteamiento de hipótesis:

Ho: los datos presentan distribución normal

Ha: los datos no presentan distribución normal

- Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05$

- Prueba:

Las puntuaciones de la auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría se han ingresado al programa estadístico Spss, y se ha realizado la prueba de Shapiro-Wilk, obteniendo el siguiente resultado:

*Tabla 33. Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	,253	10	,068	,810	10	,019
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA	,257	10	,060	,846	10	,052

a. Corrección de significación de Lilliefors

- Regla de decisión:

Si “p “ (sig) < 0.05, se rechaza la Ho

Si “p “ (sig) > 0.05, se acepta la Ho

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de Shapiro-Wilk para la variable Auditoria tributaria, el valor de  $p=0.019$  (sig. bilateral), dicho resultado es menor a 0.05, por lo tanto, los datos presentan distribución anormal.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de Shapiro-Wilk para la variable impuesto a la renta de tercera categoría, el valor de  $p=0.052$  (sig bilateral), dicho resultado es mayor a 0.05, por lo tanto, los datos presentan distribución normal.

Las pruebas de hipótesis se han trabajado con el estadístico de correlación r de Pearson, puesto que los datos de las variables cumplen el supuesto de normalidad.

### **COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON (r)**

El coeficiente de correlación de Pearson (r), es un método de correlación para variables medidas por intervalos o razón y para relaciones lineales. Se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra con dos variables. Se relacionan las puntuaciones

obtenidas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, con los mismos participantes o casos.

Formula de Pearson:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[n(\sum x^2) - (\sum x)^2][n(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

El coeficiente r de Pearson puede variar de -1.0 a +1.0.

Dónde:  $-1 \leq r \leq +1$

*Tabla 34. Índice de correlación (Hernández, Fernández y Batista, 2010 pg.312)*

COEFICIENTE	TIPO DE CORRELACIÓN
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy fuerte
-0.70 a -0.89	Correlación negativa fuerte
-0.40 a -0.69	Correlación negativa media o moderada
-0.20 a -0.39	Correlación negativa débil
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy débil
0.20 a 0.39	Correlación positiva débil
0.40 a 0.69	Correlación positiva media o moderada
0.70 a 0.89	Correlación positiva fuerte
0.90 a 0.99	Correlación positiva muy fuerte

---

+1.00	Correlación positiva perfecta
-------	-------------------------------

---

### Prueba de hipótesis

#### 1) Hipótesis estadísticas:

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):**  $\rho=0$ , No existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas comercializadoras, Lima 2019

**Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>):**  $\rho \neq 0$ , Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas comercializadoras, Lima 2019

$\alpha = 0.05$

#### 2) Estadístico de la prueba:

Los puntajes obtenidos en cada variable han sido ingresados al programa estadístico SPSS, obteniendo el siguiente resultado:

*Tabla 35. Correlaciones de Auditoria e Impuesto a la renta de tercera categoría*

		Auditoria tributaria	Impuesto a la renta de tercera categoría
Auditoria tributaria	Correlación de Pearson	1	.875(**)
	Sig. (bilateral)		.000
	N	10	10
Impuesto la renta de tercera categoría	Correlación de Pearson	.875(**)	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	10	10

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

### 1) Decisión

Si “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la Ho

Si “p” (sig.) > 0.05, se acepta la Ho

El valor de  $p=0.000$  es menor a 0.05. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

### 3) Conclusión

De acuerdo a la tabla mostrada, el coeficiente de correlación de Pearson  $r = 0,875$ . Entonces existe relación significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría, según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

## HIPOTESIS ESPECÍFICA 1

### Prueba de hipótesis

#### 1) Hipótesis estadísticas:

**Hipótesis nula (Ho):**  $\rho=0$ , No existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

**Hipótesis alterna (Ha):**  $\rho \neq 0$ , Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

#### 2) Nivel de Significancia:

$$\alpha = 0.05$$

#### 3) Estadístico de la prueba:

Los puntajes obtenidos en cada variable han sido ingresados al programa estadístico SPSS, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 36. Correlaciones Auditoria tributaria y Resultado tributario

		Auditoria tributaria preventiva	Resultado tributario
Auditoria tributaria preventiva	Correlación de Pearson	1	.829(**)
	Sig. (bilateral)		.000
	N	10	10
Resultado tributario	Correlación de Pearson	.829(**)	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	10	10

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

#### 4) Decisión

Si “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la Ho

Si “p” (sig.) > 0.05, se acepta la Ho

El valor de p=0.000 es menor a 0.05. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

#### 5) Conclusión

De acuerdo a la tabla mostrada, el coeficiente de correlación de Pearson  $r = 0,829$ . Entonces existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado tributario. Según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

## HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

### Prueba de hipótesis

#### 1. Hipótesis estadísticas:

**Hipótesis nula (Ho):**  $p=0$ , No existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019.

**Hipótesis alterna (Ha):**  $\rho \neq 0$ , Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019

2) Nivel de Significancia:  $\alpha = 0.05$

3) Estadístico de la prueba:

Los puntajes obtenidos en cada variable han sido ingresados al programa estadístico SPSS, obteniendo el siguiente resultado:

*Tabla 37. Correlaciones Auditoria tributaria y Resultado contable*

		Ejecución del proceso de enseñanza	Comprensión lectora
Auditoria tributaria preventiva	Correlación de Pearson	1	.785(**)
	Sig. (bilateral)		.001
	N	10	10
Resultado contable	Correlación de Pearson	.785(**)	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	10	10

\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

4) Decisión

Si “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la Ho

Si “p” (sig.) > 0.05, se acepta la Ho

El valor de  $p=0.001$  es menor a 0.05. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

5) Conclusión

De acuerdo a la tabla mostrada, el coeficiente de correlación de Pearson  $r = 0,785$ . Entonces Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado contable

en las entidades comercializadoras, Lima 2019. Según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

### HIPOTESIS ESPECÍFICA 3

#### Prueba de hipótesis

1. Hipótesis estadísticas:

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):**  $\rho=0$ , No existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019

**Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>):**  $\rho \neq 0$ , Existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019

2) Nivel de Significancia:

$$\alpha = 0.05$$

3) Estadístico de la prueba:

Los puntajes obtenidos en cada variable han sido ingresados al programa estadístico SPSS, obteniendo el siguiente resultado:

*Tabla 38. Correlaciones Auditoría tributaria y Reparos tributarios*

		Auditoría tributaria preventiva	Reparos tributarios
Auditoría tributaria preventiva	Correlación de Pearson	1	.841(**)
	Sig. (bilateral)		.000
	N	10	10
Reparos tributarios	Correlación de Pearson	.841(**)	1
	Sig. (bilateral)	.000	

N	10	10
---	----	----

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

#### 4) Decisión

Si “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la Ho

Si “p” (sig.) > 0.05, se acepta la Ho

El valor de  $p=0.000$  es menor a 0.05. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula.

#### 5) Conclusión

De acuerdo a la tabla mostrada, el coeficiente de correlación de Pearson  $r = 0,841$ . Entonces existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019. Según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

Tabla 39. Balance de comprobación sin reparos de la empresa comercializadora Alltronics Perú S.A.C. en el periodo 2019

CTA	Descripción	Sumas del Mayor		Saldos del Mayor		Inventario		Resultado por Naturaleza		Resultado por Función	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	Perdida	Ganancia
10	Efectivo Equivalente de Efectivo	369,725.00	203,300.00	166,425.00		166,425.00					
12	Cuentas por Cobrar comerciales-terceros	426,400.00	209,000.00	217,400.00		217,400.00					
14	Cuentas por Cobrar al personal	52,500.00		52,500.00		52,500.00					
16	Cuentas por cobrar diversas-terceros	62,800.00		62,800.00		62,800.00					
18	Servicios contratados por anticipado	4,500.00		4,500.00		4,500.00					
19	Estimación de cuentas de cobranza dudosa		115,400.00		115,400.00	-	115,400.00				
20	Mercadería	163,940.00	72,840.00	91,100.00		91,100.00					
25	Materiasles auxiliares, suministros y repuestos	3,100.00		3,100.00		3,100.00					
27	Activos no corrientes mantenidos para la venta	35,000.00	33,250.00	1,750.00		1,750.00					
33	Inmueble, maquina y equipo	420,600.00	15,600.00	405,000.00		405,000.00					
37	Activo diferido	32,000.00		32,000.00		32,000.00					
39	Depreciación	9,850.00	112,100.00		102,250.00		102,250.00				
40	Tributos por pagar	29,411.00	22,911.00	6,500.00		6,500.00					
41	Remuneraciones y participaciones por pagar	51,361.00	51,361.00			-					
42	Cuentas por pagar comerciales-terceros	84,288.00	74,628.00	9,660.00		9,660.00					
45	Obligaciones financieras		50,000.00		50,000.00		50,000.00				
46	Cuentas por pagar diversas -terceros	19,390.00	19,390.00	-		-					
50	Capital		450,000.00		450,000.00		450,000.00				
58	Reservas	12,270.00	28,600.00		16,330.00		16,330.00				
59	Resultados Acumulados	12,270.00	12,270.00								
60	Compras	69,600.00		69,600.00				69,600.00			
603	Materiales auxiliares-Suministros-Repuestos	3,300.00		3,300.00				3,300.00			
609	Costo vinculado con la empresa	5,740.00		5,740.00				5,740.00			
61	Variación de existencias		78,640.00		78,640.00			77,940.00	78,640.00		
62	Gasto de personal, directores y gerentes	165,727.00		165,727.00				165,727.00			
63	Servicios prestados por terceros	100,000.00		100,000.00				100,000.00			
65	Otros Gastos de gestion	26,400.00		26,400.00				26,400.00			
68	Valuacion y deteriorio	133,300.00		133,300.00				133,300.00			
69	Costo de Venta	77,940.00		77,940.00						77,940.00	
70	Ventas		785,250.00		785,250.00				785,250.00		785,250.00
75	Otros ingresos de gestion		35,000.00		35,000.00				35,000.00		35,000.00
77	Ingresos financieros		1,872.00		1,872.00				1,872.00		1,872.00
78	Cargas cubiertas por provisiones		133,300.00		133,300.00						
79	Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		292,127.00		292,127.00						
94	Gasto administrativo	232,486.20		232,486.20						232,486.20	
95	Gasto de ventas	192,940.80		192,940.80						192,940.80	
	<b>TOTALES</b>	<b>2,796,839.00</b>	<b>2,796,839.00</b>	<b>2,060,169.00</b>	<b>2,060,169.00</b>	<b>1,052,735.00</b>	<b>733,980.00</b>	<b>582,007.00</b>	<b>900,762.00</b>	<b>503,367.00</b>	<b>822,122.00</b>
							<b>318,755.00</b>	<b>318,755.00</b>	<b>900,762.00</b>	<b>900,762.00</b>	<b>822,122.00</b>
						<b>1,052,735.00</b>	<b>1,052,735.00</b>	<b>900,762.00</b>	<b>900,762.00</b>	<b>822,122.00</b>	<b>822,122.00</b>

### **Interpretación:**

Según la tabla N° 39: Se elabora el balance de comprobación del periodo 2019, se obtuvo una utilidad de S/ 318,755, la cual será presentada en la declaración del impuesto a la renta anual. Sin embargo, al analizar los gastos aceptados por la Administración Tributaria según el reglamento de la ley del Impuesto a la Renta nos percatamos que los límites de los gastos de deudas incobrables, recreativos del personal, los gastos por viáticos al interior y exterior del país no han sido deducidos correctamente. Por lo que se procede al cálculo y la rectificación de estos reparos tributarios, ya que esto podría generar contingencias tributarias a futuro.

*Tabla 40. Calculo del gasto de cuenta incobrable*

Menor a 3 UIT 2019 (4,200)	12600
FACTURA	MONTOS
002- 365 (año 2016)	10,600.00
002- 366 (año 2016)	9,350.00
002-384 (año 2016)	10,000.00
002-490 (año 2017)	12,500.00
002-491 (año 2017)	12,400.00
002-495 (año 2017)	11,400.00
002-496 (año 2017)	12,150.00
002-501 (año 2017 )	10,500.00
002-503 (año 2017)	10,500.00
002-505 (año 2018)	8,000.00
002-508 (año 2018)	8,000.00
TOTAL GASTO DEDUCIBLE	115,400.00

ITEM	CONCEPTO	ADICION	DIFERENCIA
1	<p><b>Artículo 37 inciso i) de TUO de la ley del impuesto a la renta</b>  <b>Artículo 21 inciso f) y g) del reglamento de la ley del impuesto a la renta</b>  <b>DEUDAS INCOBRABLES</b>            Si la deuda es mayor a 12 meses se considera incobrable            Si la deuda no excede las 3 UITs (12,600), no se necesita una resolución judicial            La deuda no debe ser entre empresas vinculadas            La deuda no debe ser afianzada, ni reprogramada            Se ha hecho la provisión de cobranza dudosa solo con la antigüedad de las facturas  <b>DEUDAS INCOBRABLES S/ 115,400 si hay reparo</b></p>	115,400	<b>DIFERENCIA TEMPORAL</b>

### Elaboración propia

### Interpretación

Se toma del balance de comprobación la cuenta 19: Estimación de cobranza dudosa por el monto de S/ 115,400 como una diferencia temporal. Las cuales según el reglamento de la ley del impuesto a la renta Artículo 21 inciso f) que se demuestre por parte del deudor las dificultades de pago de las facturas con un periodo máximo de 12 meses y en el inciso g) nos dice para ser castigada sin una acción judicial el monto de cada deudor no debe exceder las 3 UIT. Además, según el artículo 37 inciso i) las deudas no son entre empresas vinculadas, ni afianzadas por el banco y no hayan tenido alguna prórroga o renovación.

Tabla 41. Calculo del gasto recreativo del personal

ÍTEM	CONCEPTO	ADICIÓN	DIFERENCIA
2	<p><b>Artículo 37 inciso LL) del TUO de la Ley Impuesto a la Renta</b>  <b>GASTOS RECREATIVOS DEL PERSONAL (DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, DIA DEL TRABAJO, ANIVERSARIO EMPRESA ) = 35727</b>            Este gasto tiene tope de 0.5% ingresos brutos con un maximo de 40 UIT</p> <p>UIT 2019 = 40 (4200) = 168000            Ingresos anuales S/ 785,250 x 0.5% = 3,926.25</p> <p>GASTO DE RECREATIVOS DEL PERSONAL S/ 35,727            TOPE S/ (3,926)            EXCESO (REPARO) 31,801</p>	31,801	<b>DIFERENCIA PERMANENTE</b>

Elaboración propia

### Interpretación

Se evidencia que los gastos de recreativos del personal contabilizados son S/ 35,727. Se analiza que los gastos cumplan con lo establecido según el artículo 37 inciso II) del TUO de la ley del impuesto a la renta, el cual nos indica que los gastos recreativos,

culturales y educativo, así como los gastos de salud de cualquier trabajador, cónyuge e hijos será deducible siempre que estos últimos sean menores d 18 años. También están comprendidos los hijos mayores de 18 años que se encuentren incapacitados. Por último, los gastos recreativos no tienen que exceder del 0,5% de los ingresos brutos para el ejercicio con un límite de 40 UIT. El importe calculado nos dio S/ 3,926, el cual demostró que no se tiene un correcto control de los gastos recreativos según el cálculo del límite establecido por ley. Por último, se tendrá que reparar el gasto por el monto de S/ 31,801 como una adición permanente en el Estado de Resultados.

*Tabla 42. Calculo del gasto por viáticos al interior del país*

ÍTEM	CONCEPTO	ADICIÓN	DIFERENCIA
3	<p><b>Artículo 37 inciso R) de Ley del impuesto a la renta y el Artículo 21 Reglamento, D.S. N° 007-2013-EF.</b></p> <p><b>GASTOS POR VIATICOS AL INTERIOR DEL PAÍS</b></p> <p>Se contabilizaron gastos por viaticos a provincia por un importe = 10, 950</p> <p>Gasto maximo aceptado por dia (15 al 18 de agosto ) = 4 x 640 = 2,560</p> <p>ADICION =8390</p>	8,390	<b>DIFERENCIA PERMANENTE</b>

**Elaboración propia**

### **Interpretación**

Se evidencia que los gastos por viáticos al interior del país son S/ 10,950. Se analiza que los gastos cumplan con lo establecido según el artículo 37 inciso r) del TUO de la ley del impuesto a la renta, el cual establece que los viajes deben corresponder con la actividad productora. Según el DECRETO SUPREMO N° 007-2013-EF: Los montos de alojamiento, alimentación y movilidad no podrán exceder del doble del monto que por concepto concede el Gobierno central a sus funcionarios de mayor jerarquía que es S/640 por día. El importe calculado nos da por 4 días de viaje al interior del país S/ 2,560, el cual demostró que no se tiene un correcto control de los gastos por viáticos al interior del país según el cálculo del límite establecido por ley. Por último, se tendrá que reparar el gasto por el monto de S/ 8,390 como una adición permanente en el Estado de Resultados.

Tabla 43. Calculo de gasto por viáticos al exterior del país

ÍTEM	CONCEPTO	ADICIÓN	DIFERENCIA
4	<p><b>Artículo 37 inciso R) de Ley del impuesto a la renta y el Artículo 21 Reglamento, D.S. N° 007-2013-EF.</b></p> <p><b>GASTOS POR VIATICOS AL EXTERIOR DEL PAÍS (BRASIL-AMERICA DEL SUR)</b></p> <p>Se contabilizaron gastos por viaticos al exterior del pais = 10, 950</p> <p>Gasto maximo aceptado por dia (16 al 17 de agosto ) =(740X3.243X2)=S/4,800</p> <p>ADICION =6150</p>	6,150	<b>DIFERENCIA PERMANENTE</b>

**Elaboración propia**

### **Interpretación**

Se evidencia que los gastos por viáticos al exterior del país son S/ 10,950. Se analiza que los gastos cumplan con lo establecido según el artículo 37 inciso r) del TUO de la ley del impuesto a la renta, el cual establece que los viajes deben corresponder con la actividad productora. Según Artículo 5 del Decreto Supremo N.º 056-2013-PCM. La tabla considera el importe para America del sur (Brasil) es de \$740 el importe calculado se da por 3 días de viaje al exterior del país S/ 4800, el cual demostró que no se tiene un correcto control de los gastos por viáticos al exterior del país según el cálculo del límite establecido por ley. Por último, se tendrá que reparar el gasto por el monto de S/ 6,150 como una adición permanente en el Estado de Resultados.

Tabla 44. Estado de resultados de la empresa comercializadora Alltronics Perú S. A. en el periodo 2019

DENOMINACION	BASE TRIBUTARIA
RESULTADO DEL EJERCICIO (UTILIDAD SEGÚN BALANCE DE COMPROBACION)	318,755.00
ADICIONES TRIBUTARIAS	161,741.00
(+) DIFERENCIAS PERMANENTES	46,341.00
GASTOS RECREATIVOS DEL PERSONAL	31,801.00
GASTOS POR VIATICOS AL INTERIOR	8,390.00
GASTOS POR VIATICOS AL EXTERIOR	6,150.00
(+) DIFERENCIAS TEMPORALES	115,400.00
DEUDA INCOBRABLE	115,400.00
DEDUCCIONES TRIBUTARIAS	-
(-) DIFERENCIA PERMANENTES	-
(-) DIFERENCIAS TEMPORALES	-
RENTA NETA (UTILIDAD TRIBUTARIA)	480,496.00
COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
RENTA NETA ANTES DE PARTICIPACIONES	480,496.00
PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES 8%	- 38,439.68
RENTA NETA DESPUES DE PARTICIPACIONES	442,056.32

### Elaboración propia

### Interpretación

Se adiciona al estado de resultado las diferencia permanentes y temporales de los reparos tributarios los cuales son:

- GASTOS INCOBRABLES por S/ 115,400
- GASTOS DE REPRESENTACION por S/ 31,801
- GASTOS DE POR VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS por S/ 4,886
- GASTOS DE VIATIOCS AL EXTERIOR DEL PAIS POR S/6,150

Estos generan una adición por el monto total de S/ 161,741 obteniendo una renta neta de S/ 480,496 a la cual se le deducirá las participaciones en un 8%. Esto nos dará como resultado una renta neta después de participaciones por S/ 442,056.

Tabla 45. Calculo de las participaciones a los trabajadores del impuesto a la renta en base a la NIC 12 de la empresa Alltronics Perú S.A. en el periodo 2019

DENOMINACION	BASE CONTABLE	BASE TRIBUTARIA	DIF. NIC 12	RENTA DIFERIDA
RESULTADO CONTABLE	318,755.00	318,755.00		
ADICIONES TRIBUTARIAS	46,341.00	161,741.00	- 115,400.00	-34,043.00
(+) DIFERENCIAS PERMANENTES	46,341.00	46,341.00		
GASTOS RECREATIVOS DEL PERSONAL	31,801.00	31,801.00		
GASTOS POR VIATICOS AL INTERIOR	8,390.00	8,390.00		
GASTOS POR VIATICOS AL EXTERIOR	6,150.00	6,150.00		
(+) DIFERENCIAS TEMPORALES	-	115,400.00	- 115,400.00	-34,043.00
DEUDAS INCOBRABLES		115,400.00	- 115,400.00	-34,043.00
DEDUCCIONES TRIBUTARIAS	-			
(-) DIFERENCIA PERMANENTES	-			
(-) DIFERENCIAS TEMPORALES	-			
RENTA NETA	365,096.00	480,496.00		
COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-		
RENTA NETA ANTES DE PARTICIPACIONES	365,096.00	480,496.00		
PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES 8%	-	38,439.68	-	
RENTA NETA DESPUES DE PARTICIPACIONES	326,656.32	442,056.32		
IMPUESTO A LA RENTA 29.5%	96,363.61	130,406.61	-34,043.00	

## Elaboración propia

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES			
	62911	38,439.68	
	41311		38,439.68
	94	38,439.68	
	79		38,439.68

RENTA DIFERIDA			
	37121	34,043.00	
	881	96,363.61	BASE CONTABL
	40171		130,406.61 BASE TRIBUTAR

## Interpretación

Se muestra el resultado contable y el resultado tributario por el mismo monto de S/ 318,755. Por un lado, la base contable solo se le adiciona las diferencias permanentes lo que se obtiene una renta neta por S/ 365,096 a la que se le descuentan las participaciones en un 8%. Se obtendrá un impuesto a la renta de S/ 96, 364. Por lado, la tributaria se le adiciona las diferencias permanentes y temporales obteniéndose una renta neta de S/ 480,496 a la que se descontara también la participación de los trabajadores obteniéndose un impuesto a la renta por S/ 130,406. Se concluye que la diferencia temporal de incobrables se aplicara en base a la NIC 12 y según la norma que no se necesita de una resolución para ser pagada. Esto generará una renta diferida por S/ 34,043, la cual tendrá que ser reparada como se muestra en el asiento contable.

**Tabla 46. Balance de comprobación con reparos de la empresa Alltronic Perú S.A. en el periodo 2019**

CTA	Descripción	Sumas del Mayor		Saldos del Mayor		Ajuste (REPAROS TRIBUTARIOS)		Inventario		Resultado por Naturaleza		Resultado por Función	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia	Perdida	Ganancia
10	Efectivo Equivalente de Efectivo	369,725.00	203,300.00	166,425.00				166,425.00					
12	Cuentas por Cobrar comerciales-terceros	426,400.00	209,000.00	217,400.00				217,400.00					
14	Cuentas por Cobrar al personal	52,500.00		52,500.00				52,500.00					
16	Cuentas por cobrar diversas-terceros	62,800.00		62,800.00				62,800.00					
18	Servicios contratados por anticipado	4,500.00		4,500.00				4,500.00					
19	Estimacion de cuentas de cobranza dudosa		115,400.00		115,400.00			-	115,400.00				
20	Mercadería	163,940.00	72,840.00	91,100.00				91,100.00					
25	Materiales auxiliares, suministros y repuestos	3,100.00		3,100.00				3,100.00					
27	Activos no corrientes mantenidos para la venta	35,000.00	33,250.00	1,750.00				1,750.00					
33	Inmueble,maquina y equipo	420,600.00	15,600.00	405,000.00				405,000.00					
37	Activo diferido	32,000.00		32,000.00		34,043.00		66,043.00					
39	Depreciacion	9,850.00	112,100.00		102,250.00			-	102,250.00				
40	Tributos por pagar	29,411.00	22,911.00	6,500.00				6,500.00					
40171	Renta de tercera categoria						130,406.61		130,406.61				
41	Remuneraciones y participaciones por pagar	51,361.00	51,361.00				38,439.68		38,439.68				
42	Cuentas por pagar comerciales-terceros	84,288.00	74,628.00	9,660.00				9,660.00					
45	Obligaciones financieras		50,000.00		50,000.00			-	50,000.00				
46	Cuentas por pagar diversar -terceros	19,390.00	19,390.00	-				-	-				
50	Capital		450,000.00		450,000.00				450,000.00				
58	Reservas	12,270.00	28,600.00		16,330.00				16,330.00				
59	Resultados Acumulados	12,270.00	12,270.00										
60	Compras	69,600.00		69,600.00						69,600.00			
603	Materiales auxiliares-Suministros-Repuestos	3,300.00		3,300.00						3,300.00			
609	Costo vinculado con la empresa	5,740.00		5,740.00						5,740.00			
61	Variacion de existencias		78,640.00		78,640.00					77,940.00	78,640.00		
62	Gasto de personal, directores y qerentes	165,727.00		165,727.00		38,439.68				204,166.68			
63	Servicios prestados por terceros	100,000.00		100,000.00						100,000.00			
65	Otros Gastos de gestion	26,400.00		26,400.00						26,400.00			
68	Valuacion y deteriorio	133,300.00		133,300.00						133,300.00			
69	Costo de Venta	77,940.00		77,940.00								77,940.00	
70	Ventas		785,250.00		785,250.00						785,250.00		785,250.00
75	Otros ingresos de gestion		35,000.00		35,000.00						35,000.00		35,000.00
77	Ingresos financieros		1,872.00		1,872.00						1,872.00		1,872.00
78	Cargas cubiertas por provisiones		133,300.00		133,300.00								
79	Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		292,127.00		292,127.00								
881	Impuesto a la renta - corriente					96,363.61		96,363.61					
94	Gasto administrativo	232,486.20		232,486.20		38,439.68						270,925.88	
95	Gasto de ventas	192,940.80		192,940.80								192,940.80	
	<b>TOTALES</b>	<b>2,796,839.00</b>	<b>2,796,839.00</b>	<b>2,060,169.00</b>	<b>2,060,169.00</b>	<b>207,285.97</b>	<b>207,285.97</b>	<b>1,183,141.61</b>	<b>902,826.29</b>	<b>620,446.68</b>	<b>900,762.00</b>	<b>541,806.68</b>	<b>822,122.00</b>
								<b>1,183,141.61</b>	<b>280,315.32</b>	<b>280,315.32</b>	<b>900,762.00</b>	<b>280,315.32</b>	<b>822,122.00</b>
									<b>1,183,141.61</b>	<b>900,762.00</b>	<b>900,762.00</b>	<b>822,122.00</b>	<b>822,122.00</b>

## **Elaboración propia**

### **Interpretación**

Se modifica el balance de comprobación del periodo 2019 obteniendo una utilidad de S/ 280,315 con los ajustes realizados por los reparos tributarios realizados por los asientos contables de participación de trabajadores por S/ 38,440 y el asiento de la renta diferida, la cual tiene como base tributaria S/ 130,407 y base contable S/ 96,364 y monto que será reparado como activo diferido es de S/ 34,043.

Tabla 47. Estado de resultados sin reparos y con reparos de la empresa Alltronics Peru S.A. en el periodo 2019

	SIN REPAROS	CON REPARO	
Ventas Netas	785,250	785,250	
Costo de Ventas	-77,940	-77,940	
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>707,310</b>	<b>707,310</b>	
<b>Gastos Operacionales</b>			
Gastos de Administracion	-232,486	-270,926	
Gastos de Ventas	-192,941	-192,941	
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>281,883</b>	<b>243,443</b>	
<b>Otros gastos e Ingresos</b>			
Ingresos Financieros	1,872	1,872	
Ingresos Diversos	35,000	35,000	
Gastos Financieros	0	0	
<b>Utilidad antes de PTU e impuesto</b>	<b>318,755</b>	<b>280,315</b>	
Participacion de los trabajadores	-46,323	-46,323	
Impuesto a la renta	-96,364	-130,407	-34,043
<b>Utilidad Neta</b>	<b>176,068</b>	<b>103,586</b>	

Elaboración propia

Interpretación

Se elaboró la diferencia entre Estado de Resultados sin reparo nos da un impuesto a la renta de S/ 96,364 y con reparo es S/ 130,407. Para el sustento a la gerencia y la rectificación en la declaración Jurada Anual por S/ 34,043. Esto refleja que el cálculo del impuesto no es correcto y que no se está contabilizando los gastos correctamente según la ley del impuesto a la renta lo que podría generar un pago indebido con sanciones tributarias que perjudicaría a la empresa.

## **CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1. Discusión**

La discusión de la investigación es determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría de en las entidades comercializadoras, Lima 2019. Para ello inicialmente se debió determinar cuáles son los principales gastos deducibles y no deducibles en los que incurren dichas empresas cuando desarrollan sus actividades. Estas generarán diferencias temporales y permanentes, las cuales serán adicionadas o deducidas al resultado contable con el fin de determinar correctamente el resultado tributario. En la investigación se determinó mediante las entrevistas a los trabajadores del área de contabilidad de las cinco empresas comercializadoras que ninguna presenta a una persona encargada y capacitada en normas tributarias para cumplir las funciones de identificar los principales gastos deducibles en los que incurre como son: Gastos de cuentas incobrables, gastos recreativos del personal, gastos por viáticos al interior y exterior del país. Todos estos gastos contabilizados no cumplen con las normas tributarias establecidas como son límite máximo de montos aceptados y gastos personales que no tienen que ver con el giro del negocio. Esto generara una disminución en el margen de ingresos y reparos tributarios que serán adicionados a la utilidad contable y tributaria respectivamente para el nuevo cálculo del impuesto a pagar

## 4.2. Conclusión

1. A partir de los resultados obtenidos, que nivel de confiabilidad se medirá con el estadístico de coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,827 lo que significa que existe una aceptable confiabilidad de acuerdo con el criterio de valores para recoger información con respecto a las variables auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría
2. Para la prueba de normalidad de la hipótesis general se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk para encontrar el índice de correlación entre la variable auditoria tributaria preventiva de la que se obtuvo un  $p = 0,019$  y la variable de compresión lectora de la que se obtuvo un  $p = 0,052$  por lo tanto los dos datos presentan una distribución normal. Se utilizará el estadístico de correlación  $r$  de Pearson del cual se obtuvo  $r = 0,875$  lo que significa que existe una relación significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y variable impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas comercializadoras, Lima 2019
3. Para la prueba de la hipótesis especifica 1 se obtuvo un índice de correlación de Pearson de  $r = 0,829$ . Entonces existe relación significativa entre la variable auditoria tributaria preventiva y el impuesto a la renta de tercera categoría, según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.
4. Para la prueba de la hipótesis especifica 2 se obtuvo un índice de correlación de Pearson de  $r = 0,785$ . Entonces Existe un efecto significativo entre la auditoria tributaria preventiva y el resultado contable en las entidades comercializadoras,

Lima 2019. Según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.

5. Para la prueba de la hipótesis específica 3 se obtuvo un índice de correlación de Pearson de  $r = 0,841$  Entonces existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019. Según el cuadro de Sampieri es correlación positiva fuerte, de acuerdo a los índices de correlación.
6. Según el caso práctico los auditores calculan los gastos que serán considerados como reparos tributarios por la empresa Alltronics Perú S.A.C para el periodo 2019
  - GASTOS INCOBRABLES por S/ 115,400
  - GASTOS DE REPRESENTACION por S/ 31,801
  - GASTOS DE POR VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS por S/ 4,886
  - GASTOS DE VIATIOCS AL EXTERIOR DEL PAIS POR S/6,150
7. Según el caso práctico los auditores realizan el balance de comprobación de la empresa Alltronics Perú del periodo 2019 obteniendo una utilidad de S/ 280,315 con los ajustes realizados por los reparos tributarios realizados por los asientos contables de participación de trabajadores por S/ 38,440 y el asiento de la renta diferida, la cual tiene como base tributaria S/ 130,407 y base contable S/ 96,364 y monto que será reparado como activo diferido es de S/ 34,043.
8. Según el caso práctico los auditores internos calcularon de la empresa Alltronics Perú S.A. en el periodo 2019 un impuesto a la renta sin reparo de S/ 96,364 y con reparo S/ 130,407. La cual tendrá que ser rectificada en la declaración Jurada Anual del impuesto a la renta de tercera categoría por S/ 34,043

## REFERENCIAS

- Abril, O., & Arias, P. (2015). Gastos deducibles y no deducibles : aplicación práctica : análisis tributario y contable. Obtenido de <http://koha.uich.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=15178>
- Acosta, S. (2014). Estadística Inferencial (CE29), ciclo 2014-1. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/316022/ma148\\_manual\\_2014\\_01.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/316022/ma148_manual_2014_01.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aguirre, T. (2017). Impacto de los gastos no deducibles en la tasa de impuesto a la renta caso Bebidas S.A.C. año 2014-2016. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30177/1/Impacto%20de%20gastos%20no%20deducibles%20en%20la%20tasa%20efectiva%20de%20impuesto%20a%20la%20renta%20Caso%20Bebidas%20SA.pdf>
- Aliaga, L. (2018). Auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huanuco, 2016. Obtenido de [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/942/T047\\_70294850M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/942/T047_70294850M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alvarez, L., & Ureta, M. (2016). Gastos no deducibles y la rentabilidad de la empresa Omega Peru en el periodo 2013-2014. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1567>
- Arreaza, W. (2015). Lineamientos de auditoría fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado en industria procesadora C.A". Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2091/warreaza.pdf?sequence=1>
- Ávila, R., & Cusco, E. (2015). Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2010 aplicada a una empresa de comercialización de muebles de madera Vitefama. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1277/12/UPS-CT002146.pdf>
- Bahamonde, M. (2014). Aplicación práctica de la ley del impuesto a la renta. Obtenido de [https://www.academia.edu/34737040/\\_Aplicaci%C3%B3n\\_pr%C3%A1ctica\\_de\\_la\\_ley\\_del\\_impuesto\\_a\\_la\\_renta\\_PNE](https://www.academia.edu/34737040/_Aplicaci%C3%B3n_pr%C3%A1ctica_de_la_ley_del_impuesto_a_la_renta_PNE)
- Cantos, O. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99359223011/99359223011.pdf>
- Cañone, A., & Palma, J. (2018). Revista de informe de auditoría. Obtenido de [https://issuu.com/adriancanone63/docs/revista\\_de\\_informe\\_de\\_auditoria](https://issuu.com/adriancanone63/docs/revista_de_informe_de_auditoria)

- Carriel, A. (2016). Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley S.A en los periodos 2014 y 2015. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1668/1/T-ULVR-1510.pdf>
- Cuno, O. (2017). Planeamiento tributario como herramienta de recursos en la determinación del impuesto a la renta de empresa Servi llantas S.A.C. año 2017. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3725/Cocuploe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Egusquiza, C. (2014). Tecnicas y procedimientos aplicables a la auditoria academia. Obtenido de <file:///C:/Users/Carlos/Downloads/5454-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18836-1-10-20140316.pdf>
- Egúzquiza , C. (2020). Importancia, contenido y trascendencia de los papeles de auditoria. Obtenido de [file:///C:/Users/Carlos/Downloads/5546-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19223-1-10-20140317%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carlos/Downloads/5546-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19223-1-10-20140317%20(1).pdf)
- Encalada, D., & Narváez, C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. Obtenido de [file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293%20(1).pdf)
- Fernandez, C., & Baptista, P. (2017). Metodología de la investigación. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Gaitan, L. (2017). Auditoria tributaria (ERFAF). Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1317/Auditor%C3%ADa%20tributaria%20%28ERFAF%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzales, P. (2019). Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias en la empresa Sami task S.A.C. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/767/1/Gonzales%20Perez%2c%20Rosa%20Angelica.pdf>
- Gutierrez, T. (2019). Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa comercializadora BVCFARMA S.A. periodo 2017-2018. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarcia\\_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarcia_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernandez, E., & Sanchez, A. (2015). Evidencias y papeles de trabajo en Auditoría. Obtenido de <https://contaduriapublica.org.mx/2019/04/01/analisis-de-datos-en-la-auditoria/>
- León, M. (2015). La auditoría tributaria preventiva se ha convertido en una herramienta importante para los negocios. Obtenido de <https://revistaganamas.com.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva-se-ha-convertido-en-una-herramienta-importante-para-los-negocios/>
- Llano, J., & Ruiz, J. (2019). Matriz de auditoria tributaria preventiva orientada a la retencion en la fuente para personas juridicas en Colombia. Obtenido de

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/589/Matriz%20de%20auditoria%20tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mancheno, J., & Gonzales, D. (2016). Propuesta de caso practico para la enseñanza de la asignatura de auditoria administrativa. Obtenido de file:///C:/Users/Carlos/Downloads/758-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3012-1-10-20171024.pdf
- Manosalva, J. (2017). Auditoria tributaria preventiva y las infracciones tributarias en la empresa Stardfood Peru S..A.C. Obtenido de <http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/242/TESIS%20FINAL%20REVISADO%20ALONSO%20MONSALVE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Miñano , J. (2011). Auditoria de la gestión empresarial. Obtenido de file:///C:/Users/Carlos/Downloads/6502-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22780-1-10-20140328%20(1).pdf
- Molina, J., & Yarasca, D. (2017). NIC 12 Impuesto a las ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626125/YARASCA\\_RD.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626125/YARASCA_RD.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Moreno , F. (2014). Contabilidad de la estructura financiera de la empresa. Obtenido de <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074386455.pdf>
- Pedroche, L., & Labeaga, J. (2007). Control, determinacion y determinacion del impuesto a la renta mejores practicas. Obtenido de <https://www.zyaabogados.com/administrador/assets/uploads/files/b40e2-Control,-Determinacion-y-Recaudacion-del-Impueso-a-la-Renta-de-no-Residentes.pdf>
- Pérez, A., & Fernández, L. (2017). El tratamiento tributario de los gastos deducibles y su implicacia en la determinacion del impuesto a la renta de la empresa JC metales industriales S.A.C. de Lima periodo 2015. Obtenido de [http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/782/6/Gisselle%20Alvino\\_Lucy%20Fernandez\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_T%C3%ADtulo%20Profesional\\_2017.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/782/6/Gisselle%20Alvino_Lucy%20Fernandez_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_T%C3%ADtulo%20Profesional_2017.pdf)
- Picon, J. (2017). Deducciones del impuesto a la renta empresarial. Obtenido de [http://www.sancristoballibros.com/libro/deducciones-del-impuesto-a-la-renta-empresarial\\_70412](http://www.sancristoballibros.com/libro/deducciones-del-impuesto-a-la-renta-empresarial_70412)
- Quinalisa, N., & Mácias, L. (2015). Auditoria tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa comercial Bapeagoro S.A. en el año 2013. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/996/1/T-UTEQ-0156.pdf>
- Ramirez, H. (2015). Contrato leasing financiero como el respaldo del financimiento de las Myper peruanas. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1844/sanchez\\_rhj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1844/sanchez_rhj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ramos, B., & Tumpay, K. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. Obtenido de <file:///C:/Users/Carlos/Downloads/1390-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2305-1-10-20201214.pdf>
- Ramos, M., & Tumpay, K. (2019). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. Obtenido de [file:///C:/Users/Carlos/Downloads/1390-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2305-1-10-20201214%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carlos/Downloads/1390-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2305-1-10-20201214%20(1).pdf)
- Rodriguez, D., & Mayerly, Y. (2017). Propuesta programa de auditoria tributaria para empresas de servicios temporales de empleo estudio caso Laboramos S.A.S. Obtenido de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>
- Rojas, R. (2018). Tratamiento tributario de los gastos por viaje. Obtenido de [http://www.derecho.usmp.edu.pe/cet/doctrina/9/Gastos\\_de\\_viaje.pdf](http://www.derecho.usmp.edu.pe/cet/doctrina/9/Gastos_de_viaje.pdf)
- Samillán, Y. (2019). Los gastos no deducibles y su incidencia en las obligaciones tributarias en la empresa comercializadora Mac Point S.A.C. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/769/1/Samillan%20Changana%2c%20Yomira%20Geraldine.pdf>
- Tamayo, M. (2008). EL proceso de la investigación científica incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. Obtenido de <http://evirtual.uasp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-EI%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
- Ugaz, M., & Alvarado, A. (2014). Los gastos de personal desde la perspectiva del derecho laboral tributario. Obtenido de <file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-LosGastosDePersonalDesdeLaPerspectivaDelDerechoLab-5104434.pdf>
- Vallejos, D. (2019). Auditoría tributaria preventiva y el impuesto a la renta en las empresas ferreteras, Lima Sur, 2019. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48364/Vallejos\\_GDK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48364/Vallejos_GDK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vanoni, A. (2016). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta de la empresa Coseragib S.A en el periodo 2016. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf>
- Vasquez, C. (2016). Impuesto a la renta peruano y sus restricciones para reducir gastos causales. Obtenido de <file:///C:/Users/Carlos/Downloads/13804-Texto%20del%20art%C3%ADculo-47739-2-10-20170911.pdf>
- Vásquez, M. (2019). Auditoría tributaria preventiva como instrumento para la reducción de infracciones y sanciones tributarias del IGV y Renta en la empresa García E.I.R.L. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3095/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Vento , D. (2017). Diseño de un programa de auditoria tributaria preventiva enfocada al impuesto a la renta para empresas comerciales de papel estudio caso Disapapeles S.A.S. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo%20de%20Grado%20-%20V.%20Enero%202019%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vidal, M. (2018). Reparos tributarios y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en las empresas de repuestos automotores, Los Olivos, 2018. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34296/Vidal\\_MMS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34296/Vidal_MMS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villanueva, W. (2013). El principio de causalidad y concepto de gasto necesario. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9575/9979>
- Zamora , J. (2014). Contabilidad del impuesto sobre beneficios y resultado global: relevancia valorativa en el mercado financiero español. Obtenido de <https://revistas.um.es/rccsar/article/view/367691/259681>
- Zorio , A., & Pastor, G. (2018). Resultado global: cambios en la regulación y divulgación por parte de las empresas del IBEX-35. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/716/71623399008.pdf>

## ANEXOS

### Cuestionario

Nunca (1)	Casi nunca (2)	Algunas veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
-----------	----------------	-------------------	------------------	-------------

VARIABLE: Auditoría Tributaria preventiva								
DIMENSION	INDICADOR	N°	PREGUNTA / PROCEDIMIENTO GUÍA	1	2	3	4	5
Planeación de auditoría tributaria preventiva	Fase preliminar	1	¿ Existe un manual detallado de funciones y procedimientos del área de contabilidad?					
		2	¿ Existe un área encargada del control y la revisión de los costos y gastos realizados por la empresa?					
	Fase de análisis preliminar	3	¿Se analiza la conciliación entre los valores pagados y declarados de los principales impuestos ?					
		4	¿Se revisa periódicamente toda la documentación correspondiente a los costos y gastos que se utilizaran en la declaración jurada anual del impuesto a la renta de tercera categoría?					
Aplicación de instrumentos y procedimientos		5	¿Se cuenta con un software contable que permita el análisis de las operaciones ?					
		6	¿Existe restricciones para obtener el acceso a la información contable de la empresa?					
		7	¿Se tiene un seguimiento constante de los procesos de fiscalización realizados por la administración tributaria?					

Ejecución del Trabajo de auditoría tributaria preventiva	Análisis de información y evidencias	8	¿Se realiza el seguimiento correspondiente si se verifica que la documentación que se presenta no cumple con los requerimientos tributarios?					
Informe de auditoría tributaria preventiva	Informe y opinión del auditor	9	¿Se realiza auditorías preventivas de manera periódica al área de control de ingresos y gastos ?					
		10	¿Se realiza informes de las actividades que realiza cada trabajador por cada área de forma mensual o anual ?					
	Recomendaciones de control y mejora	11	¿Se aplica las recomendaciones hechas por los auditores internos sobre las áreas , funciones y procedimientos a seguir ?					
		12	¿Se realiza capacitaciones constantes al personal del área de contabilidad sobre los temas de actualización de las normas tributarias?					

VARIABLE: Impuesto a la renta de tercera categoría								
DIMENSION	INDICADOR	N°	PREGUNTA / PROCEDIMIENTO GUÍA	1	2	3	4	5
Resultado tributario	Principio de causalidad	13	¿Se tiene personal capacitado con el reconocimiento del gasto por el principio de causalidad?					
		14	¿ Se tiene todos los comprobantes de costo o gastos debidamente sustentados y pagados?					
	Principio de razonabilidad	15	¿Se realiza las conciliaciones mensuales de los comprobantes contra los montos depositados en cuenta?					
		16	¿Se realiza el seguimiento de la declaración, calculo y pago del impuesto a la renta de tercera categoría?					

	Gastos deducibles y no deducibles	17	¿Se reconoce los gastos deducibles según el artículo 37 de la ley del impuesto a la renta ?					
		18	¿Se reconoce el gasto no deducible según el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta?					
Resultado Contable	NIC 12: Impuesto a la ganancias	19	¿Se calcula el resultado tributario según las normas tributarias y el resultado contable según las NIC 12 : Impuesto a las ganancias?					
		20	¿Se realiza la identificación de un gasto permanente y temporal para su correcta deducción?					
	Deudas incobrables	21	¿Se conoce los límites establecidos según la norma tributaria para ser considerado una deuda incobrable ?					
		22	¿Se tiene un control y seguimiento de las deudas incobrables para ser utilizadas en el cálculo del impuesto a la renta ?					
	Gastos de representación	23	¿Se tiene un control y seguimiento del porcentaje aceptado como gastos de representación?					
		24	¿Se identifica los principales gastos de representación utilizados por la empresa para ser considerados en la deducción del impuesto a la renta según las normas tributarias ?					

Reparos tributarios	Gastos por viáticos al interior del país	25	¿Se conoce el monto máximo aceptado y regulado según las normas tributarias para ser tomado en cuenta como gasto por viatico al interior del país ?					
		26	¿Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al interior del país se hace el seguimiento correspondiente ?					
	Gastos por viáticos al exterior del país	27	¿Se realiza el descuento según la tabla de escala de los gastos por viáticos al exterior del país ?					
		28	¿Si falta algún comprobante de pago de los gastos de viáticos al exterior del país se hace el seguimiento correspondiente ?					

Matriz de consistencia: “La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	ESCALA	INSTRUMENTO
<p><b>GENERAL</b> ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría de las entidades comercializadoras, Lima 2019?</p> <p><b>ESPECIFICO 1</b> PE1: ¿Cuál es el efecto de la auditoría tributaria preventiva en el resultado tributario de en las entidades comercializadoras, Lima 2019?</p> <p><b>ESPECIFICO 2</b> PE2: ¿Cuál es el efecto de la auditoría tributaria preventiva en resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019?</p> <p><b>ESPECIFICO 3</b> PE3 : ¿Cuál es el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios en las entidades comercializadoras, Lima 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019</p> <p><b>ESPECIFICO 1</b> OE1: Determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en el resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019</p> <p><b>ESPECIFICO 2</b> OE2: Determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019</p> <p><b>ESPECIFICO 3</b> OE3: Evaluar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los reparos</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019</p> <p><b>ESPECIFICO 1</b> HE1: Existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y el resultado tributario en las entidades comercializadoras, Lima 2019</p> <p><b>ESPECIFICO 2</b> HE2 Existe un efecto significativo entre la auditoría tributaria preventiva y el resultado contable en las entidades comercializadoras, Lima 2019</p> <p><b>ESPECIFICO 3</b></p>	Auditoría tributaria preventiva	Según Ponte (2015) Señala que es el proceso sistemático de evaluar y verificar actividades y procedimientos destinados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Según Ayala (2015) Se divide en tres etapas  - Etapa de planeación tributaria:  Se determina la naturaleza, el enfoque y el alcance de la auditoría  - Etapa de ejecución tributaria:  Se aplica los procedimientos planteados con el fin de obtener un juicio pertinente que sustente la opinión del auditor  - Informe de auditoría tributaria:  Se elabora y presenta el informe con el	Planeación de la auditoría tributaria preventiva	Fase preliminar	1-2	1 2 3 4 5	Cuestionario
							Fase de análisis preliminar	3-4		
						Ejecución del Trabajo de auditoría tributaria preventiva	Aplicación de instrumentos y procedimientos	5-6		
							Análisis de información y evidencias	7-8		
							Informe y opinión del Auditor	9-10		
								11-12		
						Informe de auditoría tributaria preventiva	Recomendaciones de control y mejora			

